

Comité Paralímpico Internacional de Tenis de Mesa



Reglamento de Tenis de Mesa

Sexta Edición

Leyes y Reglamentos para el Tenis de Mesa Paralímpico

Contenido: Leyes

Reglamentos

Primera edición: Septiembre, 1996,

Segunda edición: Agosto, 1997,

Tercera edición: Enero, 2002,

Cuarta edición: Febrero, 2003,

Quinta edición: Octubre, 2005

Sexta edición: Febrero, 2007,

Primera y segunda ediciones por Aksel Beckmann, Oficial Técnico ITTC.

Tercera edición por Raúl Calin, Nombrado Oficial Técnico del IPTTC.

Cuarta edición por Delano Lai Fatt, Coordinador de Reglamentos IPTTC.

Quinta edición por Delano Lai Fatt, Coordinador de Reglamentos IPTTC, y por Maurie Poole.

Sexta edición por STC del IPTTC y Delano Lai Fatt, Coordinador de Reglamentos IPTTC.

Cualquier comentario y/o sugerencia deben ser presentados a:

Oficial Técnico IPTTC

Correo electrónico: technical.officer@ipttc.org

Publicado por: Comité Paralímpico Internacional
Adenauerallee 212-214
D-53113 Bonn
Alemania
Tel: +49 228 209 7200 Fax: +49 228 209 7209

El IPTTC alienta la reproducción de la información de este Manual siempre que la fuente sea mencionada.

Traducción al español: Renel Méndez

Correcciones versión en español: Alejandra Gabaglio

Cambios a las Leyes y Reglamentos

De vez en cuando, el **Comité Técnico Deportivo (STC)** aprobará los cambios a las Leyes y Reglamentos. Éstos se harán en conjunción con el Comité Técnico, Comité de Torneos, Comité de Selección y Comité de Clasificación, y también con los cambios que son hechos por el Comité de Reglamentos de la ITTF.

Todos los cambios aceptados se publicarán en el sitio web del IPTTC, y cada uno vendrá con la fecha de vigencia especificada.

Los nuevos cambios se **resaltarán** en las Leyes y Reglamentos.

SECCIÓN 1	LEYES PARA JUEGO EN SILLA DE RUEDAS	6
SECCIÓN 2	LEYES PARA JUEGO DE PIE	8
SECCIÓN 3	REGLAMENTOS PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES	9
JUEGOS PARALÍMPICOS	RANKING FACTOR 100	9
CAMPEONATOS MUNDIALES	RANKING FACTOR 80	11
CAMPEONATOS REGIONALES	RANKING FACTOR 50	14
MUNDIAL INDIVIDUAL/COPA MUNDIAL EQUIPOS	RANKING FACTOR 40	17
CAMPEONATOS INTERNACIONALES	RANKING FACTOR 30	17
CAMPEONATOS INTERNACIONALES	RANKING FACTOR 20	20
COMPETENCIAS INTERNACIONALES	RANKING FACTOR 10	22
FORMULARIOS DE INSCRIPCION PARA TODOS LOS TORNEOS (80, 50, 30, 20, 10).....		24
EVENTOS		25
FORMATO DE JUEGO		26
EVENTOS DE EQUIPOS – CLASES		
EVENTOS DE CLASES – CLASES		
EVENTOS ABIERTO INDIVIDUAL – VARONES Y DAMAS – SILLA DE RUEDAS Y DE PIE		
EVENTOS ABIERTO DE DOBLES – VARONES Y DAMAS – SILLA DE RUEDAS Y DE PIE		
SIEMBRA		28
LISTADO DE RANKING INTERNACIONAL		
EL SORTEO Y SISTEMA DE JUEGO EN EQUIPOS Y EVENTOS DE CLASES		
CLASIFICACION		29
PROTESTAS.....		30
OTROS ASUNTOS		30
FUTUROS CAMPEONATOS DE EVENTOS.....		32
SECCIÓN 4	COMPETENCIAS TOP 16/ TOP 12 / TOP 8	32
SANCIÓN		
CONDICIONES DE PARTICIPACION		
FINAZAS		
ORGANIZACION Y FORMATO DE JUEGO		
PREMIOS		
VARIOS		

SECCIÓN 5	SISTEMA DE RANKING MUNDIAL	34
	SISTEMA DE PUNTUACION	
	ACTUALIZACION DEL RANKING MUNDIAL	
	CAMPEONATOS INTERNACIONALES	
SECCIÓN 6	CRITERIOS DE SELECCION: CAMPEONATOS MUNDIALES	37
	PROPOSITO	
	CRITERIO	
	JUGADORES DESIGNADOS POR EQUIPO	
SECCIÓN 7	ENMENDANDO REGLAS & REGLAMENTOS	38
	REGLAMENTOS PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES	
	SISTEMA DE RANKING MUNDIAL	
	CRITERIOS DE SELECCION PARA CAMPEONATOS PARALÍMPICOS Y MUNDIALES	
SECCIÓN 8	LEYES	39
SECCIÓN 9	DIRECTORIO	39
SECCIÓN 10	HISTORIA	39
SECCIÓN 11	CLASIFICACIÓN CLASES 1 – 5.....	40
SECCIÓN 12	CLASIFICACIÓN CLASES 6 – 10.....	42
SECCIÓN 13	CAMBIOS A LAS LEYES Y REGLAMENTOS	46

SECCIÓN 1 LEYES PARA JUEGO EN SILLA DE RUEDAS

El Tenis de la Mesa se jugará según las Leyes y Regulaciones de la Federación de Tenis de Mesa Internacional (ITTF), como indica en su Manual salvo las siguientes enmiendas, excepciones y alteraciones:

1.1 SERVICIO EN JUEGO INDIVIDUAL

La ley del servicio en juego individual (Ley ITTF 2.6)

1.2 UNA ANULACION

1.2 La secuencia será anulada

1.2.1.1 Si en el servicio la pelota deja la mesa por ambas líneas laterales del receptor (en uno o más botes).

1.2.1.2 Si en el servicio la pelota, después de rebotar del lado del receptor retorna en dirección de la red.

1.2.1.3 Si en el servicio la pelota queda descansando en el lado del receptor sobre la superficie de juego, o,

1.2.2 Si el receptor golpea la pelota antes de que cruce una línea lateral o realice un segundo bote en la superficie de juego de su lado, el servicio será considerado bueno y ninguna anulación será anunciada.

1.3 SERVICIO EN JUEGO DE DOBLES

La ley del servicio en el juego de dobles (Ley 2.6.3 ITTF)

1.3.1 La secuencia será anulada:

1.3.1.1 si en el servicio la pelota después de rebotar en el lado del receptor retorna en dirección de la red, o

1.3.1.2 si en el servicio la pelota queda descansando en el lado del receptor sobre la superficie de juego.

1.3.2 si el receptor golpea la pelota antes de que realice un segundo bote en la superficie de juego de su lado, el servicio será considerado bueno y ninguna anulación será anunciada.

1.4 OBSERVACIONES DE LOS ÁRBITROS EN LAS LEYES DEL SERVICIO

1.4.1 Si el árbitro cree que el servidor está sirviendo deliberadamente servicios rápidos dudosos antes de servir correctamente, esto debe interpretarse como una artimaña y el sistema de punto de penalización de la ITTF será utilizado (reglamento 3.5.2 ITTF)

1.4.2 Según Ley 2.6.6 de la ITTF, el árbitro puede reconsiderar los requisitos para un servicio bueno si el jugador posee algún tipo de incapacidad física.
Esto se hará siempre para jugadores Categoría 1 y Categoría 2.

1.4.3 La tarjeta de la clasificación del jugador contiene una sección que indica cualquier limitación física que el jugador pueda tener y afecte la conformidad de los requisitos de un servicio legal.

1.5 DOBLES

Juego de Dobles (Ley 2.8.2 ITTF)

- 1.5.1 En dobles, el servidor hará primero un servicio bueno según Ley 2.6 ITTF con las excepciones arriba mencionadas, y el receptor hará una devolución buena, y después de esto, cualquier jugador de una pareja puede hacer devoluciones buenas.
- 1.5.2 Durante el juego, ninguna parte de la silla de ruedas de un jugador podrá sobrepasar más allá de una extensión imaginaria de la línea del centro de la mesa. Si lo hace, el árbitro otorgará el punto a la pareja contraria.

1.6 DEFINICIONES:

- 1.6.1 La mano de la raqueta es la mano en que la raqueta se sostiene o se ata.
 - 1.6.2 La mano libre es la mano en que la raqueta no se sostiene o se ata.
 - 1.6.3 Un jugador golpea la pelota si él o ella la tocan en el juego con la mano en que su raqueta se sostiene o se ata, o con la mano de su raqueta por debajo de la muñeca.
 - 1.6.4 A menos que la secuencia sea nula, un jugador anotará un punto si:
 - 1.6.4.1 su oponente toca la superficie de juego con su mano libre, o
 - 1.6.4.2 su oponente o algo que vista o lleve, mueva la superficie de juego, o
 - 1.6.4.3 su oponente o algo que vista o lleve, toque la estructura de la red,
 - 1.6.4.4 Su oponente no mantiene un contacto mínimo (con la parte posterior del muslo) con el (los) cojín(es) cuando la pelota está en juego.
 - 1.6.5 Más específicamente, un (una) jugador (a) puede tocar la mesa con la mano de la raqueta para restaurar su equilibrio sólo después de que un tiro se ha jugado, y si la mesa no es movida. No se permite a un jugador usar la mesa como un apoyo extra antes de contactar a la pelota.
- ## 1.7 SILLAS DE RUEDAS
- 1.7.1 Las sillas de ruedas deben tener por lo menos dos ruedas grandes y una rueda pequeña.
 - 1.7.2 Los apoya pies pueden fijarse si fuera requerido, pero si el apoya pies o el pie tocarán el suelo durante el juego, el oponente del jugador se anotará un punto.
 - 1.7.3 En equipo y pruebas por categorías, ninguna parte del cuerpo por encima de las rodillas puede atarse a la silla ya que esto puede mejorar el equilibrio. Sin embargo, si un jugador requiere algún tipo de amarre o ligadura por razones médicas, esto debe anotarse en su tarjeta de clasificación y se tendrá en cuenta cuando se esté evaluando la categoría de juego del jugador. En los eventos abiertos, las ligaduras y otras ayudas serán permitidas.
 - 1.7.4 La altura de uno o máximo dos cojines está limitada a 15 cm en condiciones de juego sin otros suplementos a la silla de ruedas.

- 1.7.5 Si un jugador debe usar un cinturón (alrededor de la cintura) y/o un corsé debido a su discapacidad, él o ella deberá demostrar que es un requerimiento necesario ante el panel de clasificación. Tiene el jugador la responsabilidad de informar sobre el uso de tal equipo al Oficial Clasificador tanto para la clasificación inicial como para la revisión de su clasificación. El permiso para el uso de un cinturón y/o un corsé se dará bajo las siguientes condiciones:
- 1.7.5.1 Permanente - esto debe escribirse en la tarjeta internacional de clasificación del jugador (ICC) por el Oficial Clasificador del torneo pertinente.
- 1.7.5.2 Temporal - el o la jugador(a) debe proporcionar una explicación completa de su propio doctor que debe certificar el período que el cinturón y/o corsé es o son requeridos. Este certificado debe firmarse y debe fecharse por el doctor médico y debe presentarse al Oficial Clasificador del torneo pertinente. El jugador debe informar esto al Juez General antes del inicio de la competencia en que él o ella participen.
- 1.7.6 Por estructuras adicionales de apoyo hechas a la silla de ruedas, sean estas fijas a la silla de ruedas o no (excepto los cojines), los jugadores deberán pedir una clasificación o una re-clasificación en esta silla de ruedas modificada. Todas las adiciones a la silla de ruedas sin la re-clasificación y autorización escritas en la ICC, será considerado como el ilegal y el jugador será descalificado.

SECCIÓN 2

LEYES PARA EL JUEGO DE PIE

- 2.1 No hay ninguna excepción a las Leyes del tenis de mesa para los jugadores de pie con una discapacidad. Todos los jugadores jugarán según las Leyes y Reglamentos de la ITTF como se dispone en la sección 2 de su manual.
- 2.2 En la tarjeta de clasificación hay una sección que indica qué limitaciones tiene cualquier jugador para efectuar un saque legal.
- 2.3 Si un jugador debe usar un cinturón (alrededor de la cintura) y/o un corsé debido a su discapacidad, él o ella deberá demostrar que es un requerimiento necesario ante el panel de clasificación. Tiene el jugador la responsabilidad de informar sobre el uso de tal equipo al Oficial Clasificador tanto para la clasificación inicial como para la revisión de su clasificación. El permiso para el uso de un cinturón y/o un corsé se dará bajo las siguientes condiciones:
- 2.3.1 Permanente - esto debe escribirse en la tarjeta internacional de clasificación del jugador (ICC) por el Oficial Clasificador del torneo pertinente.
- 2.3.2 Temporal - el o la jugador(a) debe proporcionar una explicación completa de su propio doctor que debe certificar el período que el cinturón y/o corsé es o son requeridos. Este certificado debe firmarse y debe fecharse por el doctor médico y debe presentarse al Oficial Clasificador del torneo pertinente. El jugador debe informar esto al Juez General antes del inicio de la competencia en que él o ella participen.

SECCIÓN 3 REGLAMENTOS PARA LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES

Estos reglamentos deben leerse en conjunción con el Capítulo 3 - Reglamentos para los Campeonatos Internacionales del Manual de la ITTF, dónde todas las condiciones se aplican como se declara a continuación.

Cada campeonato o competición puede aprobarse por el IPTTC para factor 40 e inferiores y sancionados por el IPC para Campeonatos Regionales oficiales, Campeonatos del Mundo y Juegos Paralímpicos. Y dependiendo de la sanción, los resultados serán contados para el ranking mundial con un factor diferente.

Ciclos de torneos que se sancionan con Factor de Ranking 100, 80, 50,:

- Año 0: Una aprobación para un Campeonato Paralímpico puede ser dado.
- Año 2: Una aprobación para un Campeonato del Mundo puede ser dado.
- Año 1 y 3: Una aprobación para un Campeonato Regional puede ser dado en cada región aprobada por la IPTTC.

3.1 JUEGOS PARALIMPICOS: Factor de Ranking 100

- 3.1.1 La competencia de tenis de mesa en los Juegos Paralímpicos debe cumplir los siguientes requisitos para ganar el factor de ranking de 100:
- 3.1.2 Uno de los 2 Delegados Técnicos (TDs) debe inspeccionar el sitio de la prueba dos veces. La primera inspección del TD debe tener lugar por lo menos 24 meses antes de los Juegos Paralímpicos y él o ella deben realizar un informe del TD al Ejecutivo del IPTTC.
- 3.1.3 La segunda inspección del TD debe tener lugar 12 meses antes de los Juegos Paralímpicos. Las fechas exactas son establecidas en cooperación con el Comité Organizador de los Juegos Paralímpicos. Igualmente, un informe debe realizarse al Ejecutivo del IPTTC.
- 3.1.4 El informe del TD debe cubrir los aspectos que aseguren que la competición será organizada según las regulaciones descritas debajo. Cuando no se describen los asuntos en las reglamentaciones del IPTTC, los reglamentos para las pruebas por el Título Mundial indicados en el manual de la ITTF capítulo 3 serán aplicados.
- 3.1.5 El informe del TD debe contener detalles de lo siguiente:
 - 3.1.5.1 Alojamiento - disponible y conveniente para personas con discapacidad.
 - 3.1.5.2 Local para el Evento - accesibilidad
 - 3.1.5.3 Transporte del alojamiento al Local del Evento.
 - 3.1.5.4 El equipamiento a ser usado debe ser aprobado por la ITTF y las mesas para juego en silla de ruedas deben cumplir los requisitos del IPTTC
 - 3.1.5.5 Número de días de juego para la competición.

- 3.1.5.6 Número máximo de participantes que pueden aceptarse más cualquier otra información relevante
- 3.1.5.7 Oficiales
 - 3.1.5.7.1 Delegados técnicos (TD's): un TD y un TD suplente deben ser nombrados por el IPTTC.
 - 3.1.5.7.1.1 Gastos: El Comité Organizador Paralímpico (POC) pagará los gastos de viaje y alojamiento para uno de los TDs para las dos inspecciones del local para el torneo de tenis de mesa. El POC pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 para el TD y el TD auxiliar desde 5 días antes de la ceremonia de apertura de los Juegos Paralímpicos hasta el día después de la ceremonia de clausura. Él o la TD debe enviar su informe a la Secretaría del IPTTC dentro los 30 días de completados los torneos.
 - 3.1.5.7.2 Clasificadores: 3 clasificadores internacionales aprobados por el Oficial Médico del IPTTC deberán estar presentes durante los Juegos específicamente para las reclasificaciones y reclamos. Éstos serán: el jefe de clasificadores, un médico y un clasificador técnico.
 - 3.1.5.7.2.1 Gastos: el POC pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 para los clasificadores desde tres días antes de la ceremonia de Apertura de los Juegos Paraolímpicos hasta el día después de la ceremonia de clausura.
 - 3.1.5.7.3 2 Oficiales de control de raquetas serán nombrados por el IPTTC.
 - 3.1.5.7.3.1 Gastos: el POC pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 para los oficiales de control de raquetas desde el día antes de la ceremonia de apertura de los Juegos Paraolímpicos hasta el día después de la ceremonia de clausura.
 - 3.1.5.7.4 Árbitros: Un Juez General y tres árbitros suplentes deben ser nombrados por el Oficial Técnico del IPTTC en cooperación con el POC. El país organizador tiene derecho a un mínimo de una de las posiciones de árbitro suplente. Si el país organizador tiene un árbitro calificado, esta posición se dará al árbitro calificado. El Juez General y los árbitros deben ser árbitros internacionales ITTF.
 - 3.1.5.7.4.1 Gastos: el POC pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 para el Juez General y cada árbitro suplente desde un día antes de la ceremonia de apertura de los Juegos Paraolímpicos hasta el día después de la ceremonia de clausura.
 - 3.1.5.7.5 Gerente Oficial: el país organizador nombrará a un Gerente Oficial experimentado y 2 equipos de 2 gerentes oficiales suplentes.
 - 3.1.5.7.5.1 Gastos: el POC pagará gastos de viaje dentro del país organizador y alojamiento para el período entero de los Juegos.

- 3.1.5.7.6 Árbitros: debe haber varios equipos de árbitros de 2 árbitros igual a 1,5 veces el número de mesas + 4 equipos; es decir si el número de mesas = 12 => 22 equipos de árbitros => 44 árbitros.
- 3.1.5.7.6.1 El 60% de los equipos de árbitros serán de la Asociación de Tenis de Mesa del país organizador, está permitido que 50% de éstos puedan ser árbitros nacionales y el restante 50% de los árbitros deben ser árbitros internacionales ITTF.
- 3.1.5.7.6.2 El restante 40% de los árbitros deben ser de asociaciones extranjeras y deben ser árbitros internacionales ITTF. El IPTTC invitará a estos árbitros de su asociación nacional.
- 3.1.5.7.6.3 Todos los árbitros deben ser árbitros IPTTC certificados, habiendo aprobado el examen que sigue al seminario de arbitraje del IPTTC.
- 3.1.5.7.6.4 Gastos: el POC pagará los gastos de viaje para los árbitros invitados de las asociaciones extranjeras. El POC también pagará los gastos de viaje del aeropuerto más cercano en el país organizador, alojamiento y un viático diario de €15.00 para todos los árbitros, desde el día antes de la ceremonia de apertura de los Juegos Paralímpicos hasta el día después de la ceremonia de clausura de los Juegos.
- 3.1.5.7.6.5 El POC debe realizar un seminario de arbitraje en el país organizador para árbitros del país organizador en un torneo para discapacitados en el año anterior a los Juegos Paralímpicos. El POC pagará los gastos de viaje y el alojamiento para la persona nombrada por el IPTTC para ejecutar el seminario.
- 3.1.5.7.7 Directores de computación: habrá 2 equipos de 2 personas (un total de 4 personas) con el conocimiento suficiente del sistema de computación a ser usado en los Juegos Paralímpicos. El sistema debe ser probado por el IPTTC por lo menos 12 meses antes de los Juegos Paralímpicos.
- 3.1.5.7.8 Ejecutivos del IPTTC: El POC tiene que proporcionar alojamiento y alimentación para todos los miembros ejecutivos del IPTTC + personal. El POC también tiene que proporcionar una sala de conferencias en el local de la competición con capacidad para 50 personas para uso del IPTTC.
- 3.1.5.7.9 La selección para los Juegos Paralímpicos debe ser aprobada por la Junta de Gobierno del IPC con la recomendación del **STC**.

3.2 CAMPEONATOS MUNDIALES: Factor de Ranking 80

- 3.2.1 Solamente un torneo denominado Campeonato Mundial de Tenis de Mesa puede ser aprobado por el IPTTC.
- 3.2.2 Para aplicarse para organizar los Campeonatos del Mundo:
- 3.2.2.1 La aplicación para los Campeonatos de Mundo debe remitirse a la Oficina principal del IPC, junto con el arancel de inscripción respectiva del IPC, un mínimo de 48 meses antes de los campeonatos.
- 3.2.2.2 La aplicación debe contener la seguridad que los Campeonatos serán organizados

según los reglamentos indicados en estas reglas.

- 3.2.2.3 Un arancel de inscripción de €1 500.00 será pagada al IPC que, si es aceptada, se deducirá de las cuotas de inscripción del IPC. Si la aplicación no es aceptada, la cuota será reintegrada.
- 3.2.2.4 Los Campeonatos de Mundo deben cumplir los siguientes requisitos para ganar el Factor de Ranking 80:
- 3.2.2.4.1 2 Dos inspecciones de TD 1 del IPC y 1 del IPTTC (el TD). La primera inspección debe tener lugar por lo menos 42 meses antes del torneo. La segunda inspección debe tener lugar por lo menos 6 meses antes del torneo. Los organizadores deben pagar los gastos de viaje para las inspecciones y un viático diario de €15.00 por persona para cada período de inspección.
- 3.2.2.5 El informe del TD debe cubrir los aspectos que aseguren que la competición se organizará según los reglamentos mencionados debajo. Donde existan aspectos no descritos en los reglamentos del IPTTC, los reglamentos enunciados en el capítulo 3 del manual de la ITTF serán aplicados.
- 3.2.2.6 El informe del TD debe contener detalles de lo siguiente:
- 3.2.2.6.1 Alojamiento - conveniente y disponible para las personas con discapacidad.
- 3.2.2.6.2 Local para el Evento - Accesibilidad.
- 3.2.2.6.3 Transporte desde el alojamiento al local del evento.
- 3.2.2.6.4 Los equipos a ser usados deben ser aprobados por la ITTF y las mesas para juego en silla de ruedas deben cumplir los requisitos del IPTTC.
- 3.2.2.6.5 Número de días de juego para la competición.
- 3.2.2.6.6 Número máximo de participantes que puede aceptarse más cualquier otra información relevante.
- 3.2.2.7 Oficiales.
- 3.2.2.7.1 Delegado técnico (TD): Un TD y un TD suplente deben ser nombrados por el IPTTC. Él o la TD debe enviar su informe a la Secretaría General del IPTTC dentro de los 30 días de completados los torneos.
- 3.2.2.7.1.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 tres días antes del inicio de los campeonatos y un día después de los campeonatos.
- 3.2.2.7.2 Clasificadores: 3 clasificadores internacionales nombrados por el Oficial Médico del IPTTC deben estar presentes durante los campeonatos específicamente para las clasificaciones, reclasificaciones y reclamos. Estos serán: el jefe de clasificadores, un médico y un clasificador técnico.

- 3.2.2.7.2.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 por persona desde 3 días antes de la inauguración hasta un día después de la ceremonia de clausura.
- 3.2.2.7.2.2 Un seminario de clasificación debe ser organizado en cuyo caso, el Comité Organizador proporcionará una sala de conferencias y alojamiento para los participantes. Los participantes pagarán sus propios gastos de viaje para participar del seminario y una cuota de €50 por persona.
- 3.2.2.7.3 2 Oficiales de control de raquetas serán nombrados por el IPTTC.
- 3.2.2.7.3.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 para los oficiales de control de raquetas desde el día antes de la inauguración de los campeonatos hasta un día después de los campeonatos.
- 3.2.2.7.4 Árbitros: un juez general y tres árbitros suplentes serán nombrados por el Oficial Técnico del IPTTC en cooperación con el Comité Organizador. El país organizador tiene derecho a un mínimo de una de las posiciones de árbitro suplente y un árbitro suplente debe ser de un país diferente. Si el país organizador tiene un árbitro calificado, esta posición se dará a ese árbitro calificado. El juez general y los árbitros suplentes deben ser árbitros internacionales ITTF.
- 3.2.2.7.4.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 por el Juez General y cada árbitro suplente desde un día antes del inicio de los campeonatos hasta un día después de la clausura de los campeonatos.
- 3.2.2.7.5 Gerente Oficial: el país organizador nombrará a un Gerente Oficial experimentado y 2 equipos de 2 gerentes oficiales suplentes.
- 3.2.2.7.5.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje dentro del país organizador y alojamiento para el período entero de los campeonatos.
- 3.2.2.7.6 Árbitros: debe haber varios equipos de árbitros de 2 árbitros, igual a 1,5 veces el número de mesas + 4 equipos. es decir, Número de mesas = 12 => 22 equipos de árbitros => 44 árbitros.
- 3.2.2.7.6.1 Todos los árbitros deben ser árbitros IPTTC certificados, habiendo aprobado el examen que sigue al seminario de arbitraje del IPTTC.
- 3.2.2.7.6.2 Debe realizarse un seminario de arbitraje antes de los Campeonatos Mundiales. El Comité Organizador pagará los gastos de viaje y el alojamiento para la persona nombrada por el IPTTC para ejecutar el seminario.
- 3.2.2.7.6.3 El 60% de los equipos de árbitros serán de la Asociación de Tenis de Mesa del país organizador, está permitido que 50% de éstos puedan ser árbitros nacionales y el restante 50% de los árbitros deben ser árbitros internacionales ITTF.
- 3.2.2.7.6.4 El restante 40% de los árbitros deben ser de asociaciones extranjeras y deben ser árbitros internacionales ITTF. El IPTTC invitará a estos árbitros de su asociación nacional.

- 3.2.2.7.6.5 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje desde el aeropuerto más cercano en el país organizador para todos los árbitros, alojamiento y un viático diario de €15,00 por persona desde un día antes de la inauguración de los campeonatos y hasta un día después de los campeonatos.
- 3.2.2.7.7 Directores de computación: habrá 4 personas con el conocimiento suficiente del sistema de computación a ser usado. El sistema debe ser probado por el IPTTC por lo menos 6 meses antes de los Campeonatos.
- 3.2.2.7.8 Ejecutivos de IPTTC: el Comité Organizador tiene que proporcionar el alojamiento y alimentación para todos los ejecutivos de IPTTC más personal durante los Campeonatos Mundiales.
- 3.2.2.7.9 Arancel de participación: por participante (director, oficial y jugador) de €36.00 debe pagarse a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC hasta el recibo de la factura.
- 3.2.2.7.10 La selección para los Campeonatos Mundiales debe ser aprobada por el SAEC.

3.3 CAMPEONATOS REGIONALES: Factor de Ranking 50

- 3.3.1 Para aplicarse para la organización de un Campeonato Regional:
- 3.3.1.1 La aplicación para los Campeonatos Regionales debe remitirse a la Oficina principal de IPC con una copia a la Secretaría del Comité de Torneos del IPTTC por lo menos 24 meses antes de los campeonatos.
- 3.3.1.2 La aplicación debe contener la seguridad que el Campeonato se organizará según los reglamentos indicados en estas reglas.
- 3.3.1.3 Los reglamentos para la selección aplican para torneos con Factor 50 incluyendo campeonatos regionales y juegos regionales en el año anterior a los Juegos Paraolímpicos y en el año anterior a los Campeonatos Mundiales.
- 3.3.2 Los Campeonatos Regionales (Europeo, Panamericano, Asiático & Oceanía y Africano) deben cumplir los siguientes requisitos para ganar el factor de ranking 50:
- 3.3.2.1 El TD debe inspeccionar el sitio del evento y debe remitir un informe a la Secretaría General del IPTTC por lo menos 12 meses antes de los Campeonatos.
- 3.3.2.2 El informe del TD debe cubrir los aspectos que aseguren que la competición será organizada según los reglamentos indicados abajo. Donde existan aspectos no descritos en los reglamentos del IPTTC, los reglamentos para los eventos de Títulos Mundiales enunciados en el capítulo 3 del manual de la ITTF serán aplicados.
- 3.3.2.3 El informe del TD debe contener detalles de lo siguiente:
- 3.3.2.3.1 Alojamiento - conveniente y disponible para personas con discapacidad.
- 3.3.2.3.2 Local para el evento - Su accesibilidad.

- 3.3.2.3.3 Transporte del alojamiento al local del evento.
- 3.3.2.3.4 Los equipos a ser usados deben ser aprobados por la ITTF y las mesas para el juego en silla de ruedas deben cumplir los requisitos IPTTC.
- 3.3.2.3.5 Número de días de juego para la competición.
- 3.3.2.3.6 Número máximo de participantes que puede aceptarse más cualquier otra información relevante
- 3.3.2.4 Oficiales.
 - 3.3.2.4.1 Delegado técnico (TD): un TD debe ser nombrado por el IPTTC. Si el Oficial de Torneos del IPTTC evalúa que las inscripciones estimadas puedan ser más de 200 jugadores, un TD suplente será nombrado por el IPTTC.
 - 3.3.2.4.1.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15.00 para el TD (y para el TD suplente si está presente) desde tres días antes de la inauguración de los campeonatos y hasta un día después de los campeonatos así como para el TD que hace la inspección del local del evento para los campeonatos. Él o la TD debe enviar su informe a la Secretaría General del IPTTC dentro de los 30 días de concluidos los torneos.
 - 3.3.2.4.2 Oficial de selección: el Oficial de Selección debe asistir a los campeonatos regionales para vigilar el sistema de juego que debe ser el mismo en todos los campeonatos regionales y el IPTTC pagará a él/ella el costo del viaje.
 - 3.3.2.4.2.1 Gastos: el Comité Organizador pagará el alojamiento y un viático diario de €15.00 por el Oficial de Selección desde un día antes de la inauguración de los campeonatos hasta un día después de los campeonatos.
 - 3.3.2.4.3 1 Oficial de control de raquetas será nombrado por el IPTTC y si hubiera más de 200 jugadores, se necesitarían 2 oficiales de control de raquetas.
 - 3.3.2.4.3.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15.00 por el Oficial (es) de control de raquetas desde un día antes de la inauguración de los campeonatos hasta un día después de los campeonatos.
 - 3.3.2.4.4 Clasificadores: 5 clasificadores internacionales nombrados por el Oficial Médico del IPTTC deberán estar presentes durante los campeonatos específicamente para las clasificaciones, reclasificaciones y reclamos. Éstos serán: el jefe de clasificadores, dos médicos y dos clasificadores técnicos.
 - 3.3.2.4.4.1 Un seminario de clasificación de 4 días deberá ser efectuado. El Comité Organizador proporcionará un salón de conferencias y alojamiento para los participantes. Los participantes pagarán sus gastos de viaje y gastos de alojamiento para asistir al seminario y una cuota de participación de €50 por persona.
 - 3.3.2.4.4.2 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15.00 desde 3 días antes de la inauguración de los campeonatos y un día

después de los campeonatos a cada Oficial Clasificador.

- 3.3.2.4.5 Árbitros: un Juez General y dos árbitros suplentes serán nombrados por el Oficial Técnico del IPTTC en cooperación con el Comité Organizador. El país organizador tiene derecho a un mínimo de una de las posiciones de árbitro suplente. Si el país organizador tiene un árbitro calificado, esa posición se dará al árbitro calificado. Por lo menos un árbitro suplente tiene que ser de un país diferente del país organizador.
- 3.3.2.4.5.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15,00 desde tres días antes de la inauguración de los campeonatos y hasta un día después de los campeonatos.
- 3.3.2.4.6 Gerente Oficial: el país organizador nombrará a un Gerente Oficial experimentado y 2 equipos de 2 gerentes oficiales suplentes.
- 3.3.2.4.6.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje dentro del país organizador y alojamiento para el período entero de los campeonatos.
- 3.3.2.4.7 Árbitros: debe haber varios equipos de árbitros de 2 árbitros, igual a 1,5 veces el número de mesas + 4 equipos. es decir, Número de mesas = 12 => 22 equipos de árbitros => 44 árbitros.
- 3.3.2.4.7.1 El 60% de los equipos de árbitros serán de la Asociación de Tenis de Mesa del país organizador, está permitido que 50% de éstos puedan ser árbitros nacionales y el restante 50% de los árbitros deben ser árbitros internacionales ITTF.
- 3.3.2.4.7.2 El restante 40% de los árbitros deben ser de asociaciones extranjeras y deben ser árbitros internacionales ITTF. El IPTTC invitará a estos árbitros de su asociación nacional.
- 3.3.2.4.7.3 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje desde el aeropuerto más cercano en el país organizador para todos los árbitros, alojamiento y un viático diario de €15,00 por persona desde un día antes de la inauguración de los campeonatos y hasta un día después de los campeonatos.
- 3.3.2.4.7.4 Se efectuará un seminario antes de los campeonatos regionales y será dirigido por uno de los árbitros.
- 3.3.2.4.8 Directores de computación: habrá 4 personas con el conocimiento suficiente del sistema de computación a ser usado. El sistema debe ser probado por el IPTTC por lo menos 6 meses antes de los Campeonatos.
- 3.3.2.4.9 Ejecutivos de IPTTC: el Comité Organizador tiene que proporcionar el alojamiento y alimentación para todos los ejecutivos de IPTTC más personal durante los Campeonatos Regionales.
- 3.3.2.4.10 Arancel de participación: por participante (director y jugador) de € 36.00 debe pagarse a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC hasta el recibo de la factura.

3.4 COPA MUNDIAL INDIVIDUAL (WSC): Factor de Ranking 40

3.4.1 Entre las varias posibilidades pueden ser 16 hombres y 12 mujeres, 16 hombres y 8 mujeres o 12 hombres y 8 mujeres

3.4.2 El organizador podrá escoger el formato y si presenta a hombres y mujeres juntos o solamente hombres o solamente mujeres, o silla de ruedas y de pie juntos o silla de ruedas solamente o de pie solamente.

3.4.3 Si el organizador escoge la opción silla de ruedas y de pie juntos, el formato tendría que ser el mismo.

3.4.4 La prueba deberá tener lugar todos los años con el WSC factor 40 y la Copa Individual Regional factor 30.

3.4.5 Habría tres días de competición.

3.4.6 El formato sería:

- para 8 jugadores: dos grupos de cuatro jugadores jugando todos contra todos, con los dos mejores jugadores de cada grupo avanzando al grupo final A jugando para las posiciones 1-4, y los jugadores colocados 3ro y 4to en cada grupo jugarían en el grupo B para las posiciones 5-8.

- para 12 jugadores: cuatro grupos de tres jugadores jugando todos contra todos, con los dos mejores jugadores de cada grupo avanzando al grupo final A jugando para las posiciones 1-9, y los jugadores colocados 3ro en cada grupo jugarían en el grupo B para las posiciones 10-12.

- para 16 jugadores: cuatro grupos de cuatro jugadores jugarían todos contra todos. Los dos mejores jugadores de cada grupo avanzarían a una segunda fase de un grupo A jugando para las posiciones 1-8, y los jugadores colocados 3ro y 4to de cada grupo avanzarían a una segunda fase de un grupo B que jugarían por las posiciones 9-16. La Segunda fase en ambos grupos se jugaría en una modalidad de simple eliminación.

3.4.7 Para un jugador cuadripléjico, un asistente personal será permitido.

3.4.8 Para todos los otros jugadores, ningún asistente personal será permitido.

3.4.9 El organizador pagará viajes locales y pensión completa.

3.4.10 La selección será basada en el ranking completo abierto.

3.4.11 Esto entra en efecto desde el 1º de enero del 2003.

3.4.12 El arancel de participación para los Torneos Factor 40 es de €25 por persona

3.4.13 Para los Torneos Factor 40, no es necesaria la clasificación.

3.5 CAMPEONATOS INTERNACIONALES: Factor de Ranking 30

3.5.1 Sólo un Torneo Factor 30 puede aprobarse en cada país durante un año calendario.

- 3.5.2 Si más de un organizador del mismo país solicitan un torneo en las mismas fechas, el que aplicó primero normalmente conseguirá la designación para esa fecha en particular.
- 3.5.3 Para aplicar para la organización de un Campeonato Internacional:
- 3.5.3.1 La aplicación debe remitirse a la Secretaría del Comité de Torneos del IPTTC con una copia a la Secretaría General del IPTTC por lo menos 15 meses antes de los campeonatos. Una cuota de aprobación de €250.00 tiene que ser pagada junto con la aplicación a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC.
- 3.5.3.2 La aplicación debe contener la seguridad que el Campeonato se organizará según los reglamentos indicados en estas reglas.
- 3.5.4 Un Campeonato Internacional debe cumplir completamente con los siguientes requisitos para ganar el factor de ranking 30, como sea decidido por el Oficial de Torneos del IPTTC que podrá ser una prueba:
- 3.5.4.1 Con todos los países en el mundo invitados y con todos los eventos en una categoría
- 3.5.4.2 Juegos IOSD o una categoría similar de Torneo. (Esto significa que un comité organizador sólo necesita organizar todos de pie, en silla de ruedas o pruebas con discapacidad intelectual para recibir un Factor 30 de puntos si se reúnen todas las otras condiciones).
- 3.5.4.3 Una inspección de TD tiene que ser hecha por lo menos 12 meses antes del torneo.
- 3.5.4.4 Ningún formulario de inscripción puede enviarse antes que haya sido aprobado por el TD.
- 3.5.4.5 Ningún otro torneo Factor 30 o superior será sancionado dentro de un período de 2 semanas anterior o posterior a las pruebas.
- 3.5.4.6 Ningún otro Torneo Factor 20 o 10 se aprobará en el mismo período en el mundo, sin embargo, otro Fa 20 o 10 puede ser aprobado en esa región dentro de un período de 1 semana anterior o posterior a las pruebas.
- 3.5.4.7 El número máximo de equipos por país con todos los jugadores del mismo país en un evento es de 1 o 2 (como sea decidido por el TD).
- 3.5.4.8 El número máximo de jugadores por país en una clase es de 3 o 6 (como sea decidido por el TD).
- 3.5.4.9 Jugadores de países diferentes no pueden formar equipos en el evento de equipos.
- 3.5.4.10 Personas de géneros diferentes no pueden formar equipos en el evento de equipos.
- 3.5.5 El informe del TD debe asegurar que la competición puede ser organizada según los reglamentos abajo mencionados. Donde existan aspectos no descritos en los reglamentos del IPTTC, los reglamentos para Competencias Internacionales enunciados en el capítulo 3 del manual de la ITTF serán aplicados.

- 3.5.6 El informe del TD debe contener detalles de lo siguiente:
 - 3.5.6.1 Alojamiento - conveniente y disponible para personas con discapacidad.
 - 3.5.6.2 Local para el evento - Su accesibilidad.
 - 3.5.6.3 Transporte del alojamiento al local del evento.
 - 3.5.6.4 Los equipos a ser usados deben ser aprobados por la ITTF y las mesas para el juego en silla de ruedas deben cumplir los requisitos IPTTC.
 - 3.5.6.5 Número de días de juego para la competición.
 - 3.5.6.6 Número máximo de participantes que puede aceptarse más cualquier otra información relevante.
 - 3.5.6.7 Oficiales.
 - 3.5.6.7.1 Delegado técnico (TD): un TD debe ser nombrado por el IPTTC y debe estar presente durante el Campeonato. El o la TD debe enviar su reporte a la Secretaría General del PTTC dentro los 30 días de concluido el Torneo.
 - 3.5.6.7.1.2 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15,00 para el TD desde dos días antes de la inauguración de los campeonatos y hasta un día después de los campeonatos.
 - 3.5.6.7.2 Clasificadores: 3 clasificadores internacionales nombrados por el Oficial Médico del IPTTC deben estar presentes durante los campeonatos para las clasificaciones, reclasificaciones y reclamos. Estos serán: el clasificador principal, un médico y un clasificador técnico.
 - 3.5.6.7.2.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 desde dos días antes del Campeonato hasta un día después del Campeonato para cada uno de los Oficiales Clasificadores.
 - 3.5.6.7.2.2 Un seminario de clasificación de 4 días deberá ser organizado, en cuyo caso el Comité Organizador proporcionará un salón de conferencias y alojamiento para los participantes. Los participantes pagarán su viaje y gastos de alojamiento para asistir al seminario y una cuota de participación de €50 por persona.
 - 3.5.6.7.3 Árbitros: un Juez General y un árbitro suplente serán nombrados por el Oficial Técnico del IPTTC en cooperación con la Asociación de Tenis de Mesa del país organizador, el cual debe nombrar al juez general quién debe ser un juez internacional ITTF o un árbitro internacional ITTF que haya aprobado el exámen que sigue a un seminario de arbitraje del IPTTC.
 - 3.5.6.7.3.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15,00 para el juez general y el árbitro suplente desde dos días antes de la inauguración de los campeonatos y hasta un día después de los campeonatos

- 3.5.6.7.4 Árbitros: debe haber un número de árbitros igual al número de mesas x 2 + 4. Esto significa que si la competición va a ser jugada en 12 mesas el número de árbitros debe ser 28.
- 3.5.6.7.4.1 La mayoría de los árbitros deben ser certificados por el IPTTC, árbitros que hayan aprobado el examen que sigue a un seminario de arbitraje IPTTC realizado durante un Campeonato Mundial o Campeonato Regional.
- 3.5.6.7.4.2 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje de los árbitros extranjeros desde el aeropuerto más cercano en el país organizador, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 desde el día anterior de la ceremonia de Apertura del campeonato hasta un día después del campeonato.
- 3.5.6.7.4.3 El Comité Organizador debe invitar hasta el 40% de los árbitros necesarios para el torneo de la naciones participantes pero podría una nación participante no enviar un árbitro, el país organizador nombrará árbitros reemplazantes de su propia asociación mientras mantenga la proporción de 50% de árbitros certificados por el IPTTC y 50% árbitros nacionales certificados.
- 3.5.6.7.5 El Comité Organizador proporcionará una habitación y pensión para 1 ejecutivo IPTTC y 1 personal durante el Campeonato Internacional.
- 3.5.6.7.6 Arancel de participación: por participante (director, oficial y jugador) de €20.00 debe pagarse a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC hasta el recibo de la factura.

3.6 CAMPEONATO INTERNACIONAL: Factor de Ranking 20

- 3.6.1 Una Competencia Internacional con todos los países de la región invitados pero el Comité Organizador debe aceptar otras naciones del mundo si ellas quieren participar. Un Torneo Cerrado puede ser aceptado solamente con un permiso especial del Oficial de Torneos del IPTTC.
- 3.6.1.1 Habrá un máximo de 2 torneos de Fa 10 y/o Fa 20 de la misma categoría por país/año.
- 3.6.2 La aplicación para Campeonatos Factor 20 debe remitirse a la Secretaría del Comité de Torneos del IPTTC con una copia a la Secretaría General del IPTTC por lo menos 12 meses antes de los campeonatos. Una cuota de aprobación de €250.00 tiene que ser pagada junto con la aplicación a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC.
- 3.6.2.1 La aplicación debe contener la seguridad que el Campeonato se organizará según los reglamentos indicados en este manual.
- 3.6.2.2 Otros torneos para las mismas categorías deben ser aprobados en la región dentro de un periodo de una semana anterior o posterior a la prueba.
- 3.6.2.3 La máxima cantidad de jugadores para un evento todos contra todos es de 5 jugadores.

- 3.6.2.4 El número máximo de jugadores que avanzan a la siguiente ronda de un evento todos contra todos es de 2 jugadores
- 3.6.2.5 El máximo de partidos para ubicación es 1 partido por el 3er lugar.
- 3.6.2.6 El número máximo de equipos por país con todos los jugadores del mismo país en un evento es de 2.
- 3.6.2.7 El número máximo de jugadores por país en una clase es de 6. 2 jugadores jóvenes extras por clase pueden ser permitidos.
- 3.6.2.8 Jugadores de diferentes países pueden formar equipos en el evento de equipos.
- 3.6.2.9 Personas de diferente género no pueden formar equipos en el evento de equipos.
- 3.6.3 Las aplicaciones deben contener los siguientes detalles:
 - 3.6.3.1 Alojamiento - conveniente y disponible para personas con discapacidad.
 - 3.6.3.2 Local para el evento - Su accesibilidad
 - 3.6.3.3 Transporte del alojamiento al local del evento.
 - 3.6.3.4 Los equipos a ser usados deben ser aprobados por la ITTF y las mesas para el juego en silla de ruedas deben cumplir los requisitos IPTTC.
 - 3.6.3.5 Número de días de juego para la competición.
 - 3.6.3.6 Número máximo de participantes que puede aceptarse más cualquier otra información relevante.
 - 3.6.3.7 Oficiales.
 - 3.6.3.7.1 Delegado Técnico (TD): Un TD será nombrado por el Oficial de Torneos del IPTTC y deberá estar presente durante el campeonato. El Oficial de Torneo puede, en circunstancias excepcionales, nombrar un TD de la nación del organizador, con tal de que el TD no sea parte del Comité Organizador. Ningún formulario de inscripción puede mandarse antes de que haya sido aprobado por el TD. Una inspección del TD se hará 8 meses antes de la fecha del torneo. El o la TD debe enviar su informe a la Secretaría General dentro de los 30 días de concluido el Torneo.
 - 3.6.3.7.1.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15,00 desde un día antes de la inauguración del campeonato y hasta un día después del campeonato.
 - 3.6.3.7.2 Clasificadores: Habrán 2 clasificadores en los torneos Factor 20, uno médico y uno técnico, ellos deben estar presentes durante el campeonato. Los clasificadores no podrán cambiar una clasificación permanente pero podrán recomendar que el jugador sea revisado por una panel completo de clasificadores (Jefe, médico y técnico).

- 3.6.3.7.2.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 para los clasificadores desde un día antes de la inauguración del Campeonato hasta un día después del Campeonato.
- 3.6.3.7.3 Árbitros: un Juez General y un árbitro suplente serán nombrados por el Oficial Técnico del IPTTC en cooperación con la Asociación de Tenis de Mesa del país organizador, el cual debe nombrar al juez general quién debe ser un juez internacional ITTF o un árbitro internacional ITTF que haya aprobado el examen que sigue a un seminario de arbitraje del IPTTC.
- 3.6.3.7.3.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15,00 para el juez general y el árbitro suplente desde dos días antes de la inauguración del campeonato y hasta un día después del campeonato.
- 3.6.3.7.3.2 Árbitros: Debe haber un árbitro nacional certificado por mesa.
- 3.6.3.7.3.3 El Comité Organizador debe invitar hasta el 40% de los árbitros necesarios para el torneo de la naciones participantes pero podría una nación participante no enviar un árbitro, el país organizador nombrará árbitros reemplazantes de su propia asociación mientras mantenga la proporción de 50% de árbitros certificados por el IPTTC y 50% árbitros nacionales certificados.
- 3.6.3.7.4 Arancel de participación: por participante (director, oficial y jugador) de €20.00 debe pagarse a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC hasta el recibo de la factura.

3.7 CAMPEONATO INTERNATIONAL: Factor de Ranking 10

- 3.7.1 Un Campeonato de Invitación con por lo menos ocho (8) países invitados pero el Comité Organizador debe aceptar otras naciones del mundo si ellas quieren participar. Un Torneo Cerrado puede ser aceptado solamente con un permiso especial del Oficial de torneos del IPTTC.
- 3.7.1.1 Habrá un máximo de 2 torneos de Fa 10 y/o Fa 20 de la misma categoría por país/año.
- 3.7.2 La aplicación para Campeonatos Factor 10 debe remitirse a la Secretaría del Comité de Torneos del IPTTC con una copia a la Secretaría General del IPTTC por lo menos 6 meses antes de los campeonatos. Una cuota de aprobación de €250.00 tiene que ser pagada junto con la aplicación a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC.
- 3.7.2.1 Si una prueba juvenil es añadida o si el torneo es un torneo juvenil, entonces una aprobación Fa 10 será dada.
- 3.7.3 La aplicación debe contener la seguridad que el Campeonato se organizará según los reglamentos indicados en este manual.
- 3.7.3.1 Otros torneos para las mismas categorías deben ser aprobados en la región dentro de un periodo de una semana anterior o posterior a la prueba.

- 3.7.3.2 El número máximo de jugadores para un todos contra todos es de 6 jugadores
- 3.7.3.3 El número máximo de jugadores que avanzan a la siguiente ronda de un evento todos contra todos es de 2 jugadores
- 3.7.3.4 El máximo de partidos para ubicación es 1 partido por el 3er lugar.
- 3.7.3.5 El número máximo de equipos por país con todos los jugadores del mismo país en un evento es de 2.
- 3.7.3.6 El número máximo de jugadores por país en una clase es de 6.
- 3.7.3.7 Jugadores de diferentes países pueden formar equipos en el evento de equipos.
- 3.7.3.8 Personas de diferente género no pueden formar equipos en el evento de equipos.
- 3.7.3.9 2 Jugadores jóvenes extras por clase y por nación pueden ser permitidos.
- 3.7.4 Las aplicaciones deben contener los siguientes detalles:
 - 3.7.4.1 Alojamiento - conveniente y disponible para personas con discapacidad.
 - 3.7.4.2 Local para el evento - Su accesibilidad
 - 3.7.4.3 Transporte del alojamiento al local del evento.
 - 3.7.4.4 Los equipos a ser usados deben ser aprobados por la ITTF y las mesas para el juego en silla de ruedas deben cumplir los requisitos IPTTC.
 - 3.7.4.5 Número de días de juego para la competición.
 - 3.7.4.6 Número máximo de participantes que puede aceptarse más cualquier otra información conveniente.
 - 3.7.4.7 Oficiales.
 - 3.7.4.7.1 Delegado Técnico (TD): Un TD será nombrado por el Oficial de Torneos del IPTTC y deberá estar presente durante el campeonato. El Oficial de Torneo puede, en circunstancias excepcionales, nombrar un TD de la nación del organizador, con tal de que el TD no sea parte del Comité Organizador. Una inspección del TD será necesaria. Ningún formulario de inscripción puede mandarse antes de que haya sido aprobado por el TD. Los Organizadores deberán pagar los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15.00 desde el día antes al día después del Campeonato.
 - 3.7.4.7.2 Clasificadores: Habrá 1 clasificador en los torneos Factor 10 y deberá estar presente durante el campeonato. El clasificador no podrá cambiar una clasificación previa hecha por un panel completo de clasificadores.
 - 3.7.4.7.2.1 Gastos: el Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y viáticos diarios de €15.00 para los clasificadores desde un día antes de la inauguración del Campeonato hasta un día después del Campeonato.

- 3.7.4.7.3 Árbitros: El Oficial Técnico del IPTTC conjuntamente con la Asociación de Tenis de Mesa del país organizador podrá nombrar al juez general quién deberá ser un juez nacional ITTF o un árbitro que haya aprobado el examen que sigue a un seminario de arbitraje del IPTTC.
- 3.7.4.7.3.1 Gastos: El Comité Organizador pagará los gastos de viaje, alojamiento y un viático diario de €15,00 para el juez general y el árbitro suplente desde dos días antes de la inauguración del campeonato y hasta un día después del campeonato.
- 3.7.4.7.4 El Comité Organizador debe invitar hasta el 40% de los árbitros necesarios para el torneo de la naciones participantes pero podría una nación participante no enviar un árbitro, el país organizador nombrará árbitros reemplazantes de su propia asociación mientras mantenga la proporción de 50% de árbitros certificados por el IPTTC y 50% árbitros nacionales certificados.
- 3.7.4.7.5 Arancel de participación: por participante (director, oficial y jugador) de €10.00 debe pagarse a la cuenta del IPTTC ubicada en la Oficina principal del IPC hasta el recibo de la factura.

3.8 Formularios de Inscripción para todos los Campeonatos (80, 50, 30, 20, 10)

- 3.8.1 Después de que el IPTTC ha aprobado los campeonatos, el país organizador emitirá un formulario de inscripción a todos los Comités Paraolímpicos Nacionales perfectamente afiliados y pagará al IPC desde dentro el área de la competición (es decir el mundial, Europeo, Pan-Am, Africano o Asiático & Oceanía). Esto será enviado por lo menos 4 meses antes de la fecha de los campeonatos. Debe contener:
- 3.8.1.1 Fecha del campeonato
 - 3.8.1.2 Detalles del local
 - 3.8.1.3 Detalles de alojamiento
 - 3.8.1.4 Equipamiento a ser usado
 - 3.8.1.5 Máximo número de equipos / jugadores permitidos
 - 3.8.1.6 TD(s) a ser nombrados
 - 3.8.1.7 Composición de Clasificación / panel médico
 - 3.8.1.8 Detalles de oficiales. Juez general a ser nominado y su calificación
 - 3.8.1.9 Arancel de Inscripción, incluyendo precios por acompañantes
 - 3.8.1.10 Formularios para todas las clases y competiciones
 - 3.8.1.11 Jurado Internacional

- 3.8.1.12 Fecha de cierre
- 3.8.1.13 Fecha y lugar del sorteo
- 3.8.2 Eventos: Los siguientes eventos deben jugarse para formar los Campeonatos aprobados para factor 80, 50 o 30 (otros como Top 16, Top 12 o Top 8):
- 3.8.2.1 Eventos de equipos para los hombres y mujeres en clases 1-5, clases 6-10 y clase 11. Un equipo por país en cada clase para el Fa 50–100 torneos aprobados. Una inscripción de cuatro equipos será considerada una competición.
- 3.8.2.2 Pruebas individuales para los hombres y mujeres en clases 1-5, clases 6-10 y clase 11.
- 3.8.2.2.1 En Torneos Fa 80-100, sólo tres competidores por país y por clase.
- 3.8.2.2.2 En Torneos Fa 50,
- 3.8.2.2.2.1 Puede haber hasta 4 jugadores por país si se combinan 2 clases con un máximo de 3 jugadores de la misma clase
- 3.8.2.2.2.2 Pueden haber hasta 5 jugadores por país si se combinan 3 clases con un máximo de 3 jugadores de la misma clase
- 3.8.2.2.2.3 Si se combinan 2 o 3 clases y 4 o 5 jugadores por país compitiendo en el evento individual, puede haber sólo 1 equipo por país en el evento por equipos compuesto de un máximo de 4 jugadores
- 3.8.2.2.2.4 Todos los campeonatos regionales deben usar el mismo formato de evento como los siguientes: campeonatos mundiales o Juegos Paraolímpicos. El Oficial de Selección del IPTTC puede decidir por otro formato para los campeonatos regionales en circunstancias excepcionales.
- 3.8.2.2.3 En Torneos Fa 10-30, puede haber 6 competidores por país por clase. Un mínimo de cuatro competidores formará una competición. Si hay menos de cuatro competidores en un evento, los jugadores se transferirán a la próxima clase superior numerada.
- Si una clase individual 5 o 10 no tienen cuatro inscripciones, el TD debe combinar esto con la próxima clase inferior o con la combinación mas baja de clases.
- 3.8.2.3 Evento Abierto en las pruebas individuales para hombres y mujeres en las clases 1-5 y 6-10.
- 3.8.3 Notas:
- 3.8.3.1 El Evento Abierto en pruebas de dobles para los hombres y mujeres en las clases 1-5, clases 6-10 y clase 11 no son incluidos en torneos Fa 50-100, pero pueden jugarse en factor 30 o torneos menores como una prueba optativa.
- 3.8.3.2 Una prueba puede ser anulada por el organizador en consulta con el IPTTC, por ejemplo debido a las bajas inscripciones, ésta no será reinstalada en el Campeonato aun cuando haya bastantes jugadores presentes.

- 3.8.3.3 En todos los eventos, equipos, individual y abierto, se jugará un partido por la medalla de bronce entre los semifinalistas perdedores si la prueba tiene una segunda etapa de simple eliminación.
- 3.8.3.4 Si en un evento hay menos de cuatro equipos/jugadores, el TD puede escoger cambiar la prueba para ser un evento de ranking. Este evento será jugado entonces sólo por los puntos de ranking. Los jugadores no pueden conseguir puntos de bonificación de esta forma. Esto aplica a todos los torneos Factor 30 o menos.
- 3.8.3.5 El número ideal de jugadores en las clases combinadas en todos los torneos (no los campeonatos) será decidido por el Árbitro en consulta con el TD para asegurar el número ideal para el sistema de juego con un mínimo de 1 jugador de cada clase incluyendo la clase más baja.
- 3.8.3.6 Para eventos Factor 20-100, la cantidad máxima de jugadores podría ser 5, y para eventos Factor 10, la cantidad máxima podría ser 6.
- 3.8.3.7 Para torneos Factor 10 y 20, deben permitirse 2 jugadores menores extras por clase y por nación.
- 3.8.3.8 Jugadores de la clase 1 en Torneos Factor 30 pueden jugar con otro jugador (es) de otras naciones en el evento de equipos de la clase 1 pero no en un evento de clase combinado 1-2.
- 3.8.3.9 Para Torneos aprobados con Factor 30 o menos, los organizadores están autorizados a otorgar medallas a los jugadores en un evento de ranking.
- 3.8.3.10 El individual abierto será jugado primero en todos los Torneos aprobados por el IPTTC.
- 3.8.4 Formato de juego
- 3.8.4.1 Evento de equipos-por clase:
- 3.8.4.1.1 Número mínimo de inscripciones 4 equipos.
- 3.8.4.1.2 Máximo un equipo por país por evento (para los Torneos Fa 50 y mayores).
- 3.8.4.1.3 Máximo 4 jugadores por equipo en el evento completo.
- 3.8.4.1.4 El evento se jugará en grupos de todos contra todos. El número de equipos en los grupos será hasta donde sea posible pero no habrá menos de 3 equipos por grupo.
- 3.8.4.1.5 El número de grupos será decidido por el TD y el juez general en cooperación con el comité de dirección del torneo. Si el número de grupos decidido para un evento no es un múltiplo de 2 (por ejemplo 2, 4 o 8 etc.), los ganadores de los grupos con el ranking más alto serán sembrados en grupos según el orden del ranking y tendrán avance libre en la primera ronda de la segunda fase en orden de ranking.
- 3.8.4.1.6 El ganador y el sub-campeón de cada grupo avanzará a la segunda fase.
- 3.8.4.1.7 La segunda fase se jugará con el sistema de simple eliminación.

- 3.8.4.1.8 Si bastantes inscripciones han sido recibidas (mínimo 48), entonces se formarán 16 grupos. En este caso, sólo los ganadores avanzarán a la segunda fase.
- 3.8.4.1.9 Se permiten equipos de clases combinadas pero el equipo debe jugar en la clase del jugador con la clase más alta (por ejemplo si un clase 2 y un clase 3 juegan juntos, ellos juegan en clase 3). Uno de los jugadores nombrado debe ser de la misma clase del evento y debe jugar como un jugador individual. Sin embargo, esta reglamentación se suspenderá si se combinan las clases debido a las bajas inscripciones a menos que un equipo se haya inscrito para esta clase Ningún jugador puede representar a más de un equipo en cualquier campeonato.
- 3.8.4.1.10 El partido de equipos cesará cuando el margen ganador sea alcanzado.
- 3.8.4.1.11 **En el Fa50** dónde los eventos son combinados debido a las bajas inscripciones y la combinación da a un país más de un equipo en las pruebas combinadas, el Comité Organizador informará a ese país que sólo un equipo por evento será permitido y su inscripción para ese evento será revisada para cumplir con dicha reglamentación.
- 3.8.4.2 Evento de clases - por clases:
- 3.8.4.2.1 Número mínimo de inscripciones 4 jugadores.
- 3.8.4.2.2 El evento se jugará en grupos de todos contra todos.
- 3.8.4.2.3 El número de jugadores en los grupos será hasta donde sea posible pero no habrá menos de 3 jugadores por grupo, pero se dará prioridad a los grupos de 4 jugadores.
- 3.8.4.2.4 El ganador y el sub-campeón de cada grupo avanzará a una segunda fase.
- 3.8.4.2.5 La segunda fase se jugará con el sistema de simple eliminación.
- 3.8.4.2.6 El número de grupos será decidido por el TD y el juez general en cooperación con el Comité Organizador del Torneo. Si se decide que el número de grupos en un evento no sea un múltiplo de 2 (por ejemplo 2, 4 o 8 etc.), los ganadores de los grupos con ranking más alto serán sembrados con avance libre en la primera ronda de la segunda fase, según el orden del ranking.
- 3.8.4.2.7 De recibirse por lo menos 48 inscripciones para un evento, entonces se formarán 12/16 grupos. En este caso sólo los ganadores avanzarán a la segunda fase.
- 3.8.4.2.8 Un(a) jugador(a) sólo puede jugar en la clase indicada en su tarjeta de clasificación internacional a menos que, debido al número bajo de jugadores, su clase se combinará con la próxima clase. Entonces ellos pueden jugar en una prueba de la próxima clase más alta.
- 3.8.4.2.9 Cuando se combinan los eventos debido las bajas inscripciones en un evento y la combinación da a un país más de tres jugadores en el evento combinada, el Comité Organizador informará a ese país que se permiten sólo tres competidores por evento y su inscripción para esa prueba será revisada para cumplir con esa reglamentación.

- 3.8.4.3 Eventos individuales abiertos - hombres y mujeres - en silla de ruedas y de pie (4 eventos):
- 3.8.4.3.1 Los eventos se jugarán a través del sistema de simple eliminación.
 - 3.8.4.3.2 No hay ninguna restricción en los países acerca del número de inscripciones en estas pruebas. Sin embargo, las inscripciones deben haberse realizado en equipo y/o eventos de clase.
 - 3.8.4.3.3 Los semifinalistas perdedores jugarán por el tercer lugar y la medalla de bronce.
- 3.8.4.4 Eventos de dobles abiertos - hombres y mujeres - en silla de ruedas y de pie (4 eventos):
- 3.8.4.4.1 Los eventos se jugarán a través del sistema de simple eliminación.
 - 3.8.4.4.2 No hay ninguna restricción en los países acerca del número de inscripciones en estas pruebas. Sin embargo, las inscripciones deben haberse realizado en equipo y/o eventos de clase.
 - 3.8.4.4.3 Los semifinalistas perdedores jugarán por el tercer lugar y la medalla de bronce.
- 3.8.5 **Siembra**
- 3.8.5.1 La última lista publicada del ranking internacional abierto se usará para todas las competiciones.
 - 3.8.5.2 El número de siembras será decidido por el juez general de acuerdo con la recomendación establecida en el manual para Juez-Árbitro de Torneos de la ITTF.
 - 3.8.5.3 En un evento de equipos, la lista de siembras se hará por combinación de puntos de ranking de los dos jugadores más fuertes en el equipo.
- 3.8.6 Lista de ranking internacional:
- 3.8.6.1 La lista de ranking internacional debe ser revisada después de cada torneo de ranking y se publicará cada cuatro meses: el 1º de enero, el 1º de abril, el 1º de julio y el 1º de octubre.
 - 3.8.6.2 La lista de ranking internacional está disponible en el website de la IPTTC.
- 3.8.7 El sorteo y el sistema de juego por equipo y eventos de clase:
- 3.8.7.1 El sorteo será realizado por el Comité Organizador con el TD (o una persona nombrada por el IPTTC) presente. El sorteo para la primera fase se llevará a cabo por computadora o a mano.
 - 3.8.7.2 Alteraciones al sorteo pueden hacerse si un jugador es re-clasificado con las siguientes consideraciones:
 - 3.8.7.2.1 En competiciones Factor 30 - 50, los cambios en la clasificación no tendrán efecto antes de las 24 horas previas al sorteo de cualquier prueba. El jurado del torneo tiene el derecho de cambiar el límite de tiempo a menos de 24 horas en circunstancias especiales.

- 3.8.7.2.2 En competiciones Factor 80 - 100, todos los cambios de clasificación hechos antes o durante el torneo no tendrá efecto hasta el próximo torneo.
- 3.8.8 El sorteo seguirá el procedimiento descrito en los Reglamentos de la ITTF y el siguiente procedimiento será utilizado.
- 3.8.8.1 Máximo número de siembras en cada grupo es 2.
- 3.8.8.2 El número 1 sembrado equipo/jugador será colocado como primero del grupo en la mitad superior.
- 3.8.8.3 El número 2 sembrado equipo/jugador será colocado como último del grupo en la mitad inferior.
- 3.8.8.4 Los 2 números 3 sembrados serán sorteados como último del grupo en la mitad superior y como primero del grupo en la mitad inferior.
- 3.8.8.5 Si todavía hay grupos quedando vacíos, los 4 número 5 sembrados serán sorteados a estos grupos vacíos. De otra manera ellos serán sorteados en grupos ocupados por otros equipos/jugadores sembrados. Esto depende del número de grupos.
- 3.8.8.6 Todos los otros equipos/jugadores se sortearán en los grupos.
- 3.8.8.7 El sistema de juego para los partidos de equipo es el Sistema Original Copa Corbillón : A contra X; B contra Y; doble; A contra Y; B contra X. La pareja de Dobles no tiene que ser nombrada hasta el momento que el partido tenga que ser jugado. El capitán del equipo está autorizado a usar otro jugador diferente a los jugadores nombrados para los individuales.
- 3.8.8.8 El cálculo para los resultados de grupo se hace como está definido por los Reglamentos de la ITTF para las Competiciones Internacionales.
- 3.8.8.9 No habrá un sorteo separado para la segunda fase.
- 3.8.8.10 A ningún ganador de grupo le tocará otro ganador de grupo en la primera ronda de la segunda fase.
- 3.8.8.11 En la primera ronda de la segunda fase ningún equipo/jugador jugará contra cualquier equipo/jugador que ellos jugaron en los partidos de grupo de la primera fase.
- 3.8.8.12 Cuando sólo un grupo se ha jugado, el ganador recibirá la medalla de oro, el subcampeón una medalla de plata, y el tercer lugar recibirá una medalla de bronce.
- 3.9 **Clasificación**
- 3.9.1 Todos los jugadores portarán la tarjeta de clasificación internacional, una copia de la cual será conservada por el Oficial Médico del IPTTC.
- 3.9.2 Cuando un(a) jugador(a) juega por primera vez en un campeonato internacional, su país le dará a él/ella una clasificación temporal y él/ella se inscribirá en esa clase con una nota que indique que él o ella no cuentan con una tarjeta internacional. El jugador será clasificado entonces en los campeonatos por un panel internacional.

- 3.9.3 Si esta clasificación fuera diferente de la dada por el propio país del jugador, él/ella jugará en la nueva clase dada por el panel de clasificación y el sorteo será alterado siempre y cuando esa prueba involucrada no haya empezado.
- 3.9.4 Se considerará entonces que el jugador tiene una tarjeta internacional para esa clase y jugará en esa clase en el futuro o hasta que él/ella sean re-clasificados.
- 3.9.5 **Tipos de Clasificación:**
- 3.9.5.1 Clasificación permanente (P): aquellos atletas que tienen una invalidez permanente y no requieren múltiples evaluaciones de clasificación.
- 3.9.5.2 Clasificación de Revisión constante (N): aquellos atletas que han sido clasificados antes pero han requerido en cada torneo una clasificación debido a una invalidez progresiva.
- 3.9.5.3 Bajo la Clasificación de Revisión (P *): aquellos atletas que no han estado clasificados en un Factor 20 y torneos superiores por un panel de clasificación completo.
- 3.9.5.4 No Clasificado (NC): aquellos atletas que no han sido clasificados.
- 3.9.5.5 No Elegible (NE): aquellos atletas a los que no se permite participar.
- 3.10 **Protestas**
- 3.10.1 Todas las protestas deben hacerse a través del Árbitro con el correspondiente arancel, fijado por el Comité Organizador.
- 3.10.2 El / la juez general resolverá la materia en asuntos dentro de su jurisdicción.
- 3.10.3 El / la juez general referirá todas las materias que no estén dentro de su jurisdicción al jurado internacional seleccionado por el IPTTC.
- 3.10.4 El arancel por la protesta sólo se reintegrará si la protesta es sostenida.
- 3.10.5 Sólo un panel completo de clasificadores (jefe, médico y técnico) puede re-clasificar a un jugador en cualquier momento durante un campeonato.
- 3.10.6 Si un jugador es reclasificado después de una protesta o por un clasificador durante un campeonato, él o ella será transferido(a) a la nueva clase en el próximo evento y el sorteo será alterado. Por ejemplo: si un jugador durante el evento de equipos se reclasifica de clase 6 a la clase 7, él o ella será, para el evento individual, transferido a la clase 7 y el sorteo para la clase 7 se alterará.
- 3.10.7 Si se considera que un jugador ha engañado deliberadamente a los clasificadores, él o ella será descalificado(a) inmediatamente a la discreción del juez general.
- 3.11 **Otros asuntos**
- 3.11.1 Reglas sobre abandono: si el partido no se juega por cualquier razón (enfermedades, lesiones, jugadores que no presentan a la prueba, etc.), ningún punto de ranking será otorgado. Si el partido ha comenzado, aun cuando solo 1

punto ha sido jugado, entonces los puntos serán otorgados.

Cuando un(a) jugador(a) no se presenta para una competición o para un partido él o ella serán castigados con la deducción de puntos de ranking que él o ella debía haber ganado si él o ella hubieran jugado el partido en el que él o ella no se presentó. Sin embargo esto afectaría solamente el primer partido programado para ese jugador y que no se jugó y no cualquier otro partido subsecuente en el evento.

Los reglamentos para aplicar la regla serán como sigue:

- 3.11.1.1 Antes de la competición el jugador
- 3.11.1.1.1 informa a los organizadores y al TD antes que el sorteo sea realizado que él/ella no participará. No se deducirán puntos
- 3.11.1.1.2 informa a los organizadores después del sorteo que él/ella no llegará por circunstancias fuera de su control (vuelo cancelado, seria y comprobable lesión o enfermedad [pierna rota, apendicitis,...], muerte de familiar cercano,...) No se deducirán puntos.
- 3.11.1.1.3 no se presentan y no da ninguna información a los organizadores Sí, Se deducen puntos

3.11.1.2 Durante la competición un jugador

- 3.11.1.2.1 en una cierta fase de un evento no juega el próximo partido programado para él / ella en este evento, excepto si un doctor clasificador presente confirma que está lesionado. Sí, se deducen puntos
- 3.11.1.2.2 no pueden empezar un partido porque la raqueta de él/ella ha sido encontrada ilegal y no tiene una de reserva. Sí, se deducen puntos.
- 3.11.1.2.3 no se presentan para un partido por razones políticas. Sí, se deducen puntos.
- 3.11.1.2.4 no se presenta para un partido en un evento, porque él /ella se ha inscripto en más de un evento Sí, se deducen puntos.
- 3.11.1.2.5 no se presenta para un evento porque él /ella ha sido descalificado(a) de la memoria de una competición por mala conducta en esta u otro evento. Sí, se deducen puntos

3.11.2 Equipamiento y condiciones de juego

- 3.11.2.1 Las mesas permitirán el acceso a las sillas de ruedas sin obstruir las piernas del jugador y permitirán el acceso a dos sillas de ruedas para dobles.
- 3.11.2.2 Las patas de la Mesa estarán por lo menos a 40 centímetro de la línea final de la mesa para jugadores en silla de ruedas.
- 3.11.2.3 La parte inferior (los pantalones) de un conjunto deportivo puede vestirse durante el juego; sin embargo, pantalón vaquero/jeans no serán llevados durante el juego.
- 3.11.2.4 Para el juego en silla de ruedas, el espacio de juego puede reducirse, pero no será menos de 8m largo y 7m de ancho.
- 3,11,2,5 Un piso de concreto es, en principio, aceptable para los eventos en silla de ruedas.

3.11.3 Conducción del partido

- 3.11.3.1 A menos que haya sido autorizado por el árbitro, los jugadores dejarán sus raquetas en la mesa durante los intervalos. En todos los casos cuando la raqueta se ata a la mano, el árbitro permitirá a él / la jugador(a) retener su raqueta atada a la mano durante los intervalos.

3.11.3.2 Para un jugador, un tiempo de recuperación médica adecuado puede ser autorizado por el juez general después de consultar al clasificador o al doctor médico del torneo, si el/la jugador(a) es incapaz de jugar temporalmente debido a la naturaleza de su discapacidad o condición.

3.12 Futuros eventos en campeonatos

3.12.1 Las pruebas anteriormente descritas constituirán un campeonato oficial.

3.12.2 Si los países anfitriones/organizadores pueden organizar más eventos, se dará preferencia dónde fuera posible a eventos que estimulen a los jóvenes, mujeres y jugadores de discapacidad severa.

SECCIÓN 4 COMPETICIONES TOP 16, TOP 12 Y TOP 8

4.1 Sanción

4.1.1 Pruebas que llevan el título de “Mundial” o “Torneo Regional TOP 12 u 8” se aprueban bajo los auspicios del IPTTC.

4.1.2 El IPTTC es el único organismo titulado para aprobar tales eventos.

4.1.3 Las solicitudes para organizar estos eventos deben tener el respaldo y deben ser representados por el Comité Nacional Paralímpico pertinente (NPC).

4.1.4 Los solicitantes sólo recibirán la aprobación si todas las condiciones puestas en estas Reglas se reúnen y el formulario de aplicación es firmado por el mayor representante del NPC.

4.1.5 De haber más de una aplicación, el IPTTC decidirá cuando y donde se celebrará el evento.

4.1.6 Un solicitante que haya recibido la aprobación para organizar un evento será de ahora en adelante llamado "El Organizador."

4.1.7 Las siguientes 4 pruebas podrían organizarse:

4.1.7.1 Hombres en silla de ruedas y de pie

4.1.7.2 Mujeres en silla de ruedas y de pie

4.1.8 Los nombres "Mundial TOP 16, 12 u 8" y "Regional TOP 16, 12 o TOP 8" son títulos protegidos y no pueden usarse para cualquier otro evento.

4.1.9 La competición se jugará bajo las Reglas de la ITTF modificadas para Reglas de Tenis de Mesa para jugadores con discapacidad.

4.1.10 Todos los puntos no cubiertos por estas Reglas serán decididos por el IPTTC cuya decisión será la final en todos los casos.

4.2 Condiciones de participación:

- 4.2.1 Los participantes deberán ser sorteados de las listas actuales de ranking abierto internacional o de las listas de ranking regionales, donde sea apropiado.
- 4.2.2 Los competidores serán invitados a tomar parte por el Oficial de Selección del IPTTC.
- 4.2.3 Competidores masculinos serán numerados 16 o 12 en cada evento.
- 4.2.4 Competidores femeninos serán numeradas 12 u 8 en cada evento.
- 4.2.5 La decisión de cancelar un evento bajo la regla 4 será tomada por el IPTTC.
- 4.2.6 Si un(a) competidor(a) cancelara su invitación el Oficial de Selección del IPTTC invitará un reemplazante que puede ser un jugador local en espera.
- 4.2.7 Para anticiparse al problema referido arriba el Oficial de Selección del IPTTC puede solicitar 2 jugadores de reserva en cada clase que estén listos.
- 4.3 Finanzas
 - 4.3.1 Los Organizadores serán responsables por los gastos de todos los competidores, entrenadores y acompañantes con respecto al alojamiento, comidas y transporte del aeropuerto internacional más cercano o estación de ferrocarril al pueblo del organizador.
 - 4.3.2 Los entrenadores pueden acompañar a jugadores en la proporción de 1 por país y por evento (excepto como se indica debajo en 3) es decir 2 jugadores en silla de ruedas (hombres) + 1 jugador de pie (mujer) = 2 entrenadores.
 - 4.3.3 La Regla 4.3.2 no aplicará en el caso de **cuadripléjicos** que pueden ser acompañados por 1 acompañante por jugador.
 - 4.3.4 El Organizador pagará los gastos (incluso los vuelos) de 1 representante del IPTTC.
 - 4.3.4 Los gastos de viaje de jugadores y acompañantes deben ser conocidos por el NPC pertinente del que ellos son miembros.
 - 4.3.5 En la aplicación para la aprobación, el Organizador debe pagar un arancel de aprobación de €300.00 al IPTTC a través de su cuenta ubicada en el IPC.
 - 4.3.6 El arancel de aplicación es no-reembolsable.
 - 4.3.7 El IPTTC no será responsable de cualquier gasto que ocasione una pérdida al Organizador.
 - 4.3.8 Los costos de todos los trofeos y premios deben ser conocidos por el Organizador.
- 4.4 Organización y formato de juego:
 - 4.4.1 La duración de la Competición será 3 días:
Día 1: Descanso, aclimatación y práctica.
Día 2 y 3: La competición

- 4.4.2 El Organizador elaborará un programa de juego por adelantado que debe entregarse al Jugador/Acompañante a la llegada.
- 4.4.3 Un jugador varón no puede jugar más de 6 partidos por día.
- 4.4.4 Una jugadora mujer no puede jugar más de 4 partidos por día.
- 4.4.5 Para obtener un resultado exacto, todos los partidos deben ser completados. Si un(a) jugador(a) debe retirarse por cualquier razón, todos sus resultados serán cancelados.
- 4.4.6 Todos los partidos serán al mejor de 5 juegos (3 juegos ganan).
- 4.4.7 En el caso de que 2 o más jugadores del mismo país tomen parte en el mismo evento, el programa del juego será arreglado para que estos partidos se jueguen primero.
- 4.4.8 En la realización del evento, las últimas posiciones se calcularán según el reglamento de la ITTF que describe el cálculo de resultados de grupo.
- 4.5 Premios:
- 4.5.1 Cada competidor recibirá un regalo conmemorativo.
- 4.5.2 Primero, segundo y tercer lugar en cada prueba recibirá un trofeo adicional y será registrado en el manual del IPTTC.
- 4.5.3 Todos los premios, dinero en efectivo u otro, deben ser aprobados por el IPTTC.
- 4.5.4 A su discreción, el Organizador puede hacer premios adicionales que pueden ser de dinero en efectivo que no debe exceder los € 550 en cada caso.
- 4.5.5 Si premios en efectivo son realizados, el Organizador proporcionará una advertencia escrita a todos los competidores que su estado de aficionados puede estar en riesgo y que ellos pueden estar sujetos a impuestos.
- 4.5.6 Todos los premios deben ser mencionados en anuncios anteriores a la competición.
- 4.6 Varios:
- 4.6.1 Decisiones en cualquier omisión a estas Reglas serán tomadas por el IPTTC en cuyo caso sus decisiones en todos los casos son finales.

SECCIÓN 5 EL SISTEMA DE RANKING MUNDIAL

5.1 SISTEMA DE PUNTAJE

- 5.1.1 Los jugadores que participan en torneos internacionales según la sección anterior de estas reglas serán recompensados con puntos para el ranking mundial pero los puntos se multiplicarán con el factor que se aplica a ese torneo.

No obstante, sólo los mejores 6 torneos se retendrán en la lista de ranking, por ejemplo: si un jugador ha participado en más de 6 torneos, entonces sólo los puntos ganados en sus 6 mejores torneos serán contados en la lista de ranking mundial.

5.1.2 Los puntos de ranking se otorgan como sigue:

5.1.2.1 Evento por equipos

Clases 4, 5, 9 y 10	1.5 puntos por cada victoria.
Clases 3 y 8	1 punto por cada victoria
Clases 1, 2, 6 y 7	0.5 punto por cada victoria,

Se darán los mismos puntos a cada jugador en la victoria en dobles.
Ninguna bonificación es posible

5.1.2.2 Eventos Individuales

Clases 5 y 10	5 puntos por cada victoria
Clases 4 y 9	4 puntos por cada victoria
Clases 3 y 8	3 puntos por cada victoria
Clases 2 y 7	2 puntos por cada victoria
Clases 1 y 6	1 punto por cada victoria

La Puntos de bonificación en el evento individual:

Clases 5 y 10	Oro - 15	Plata -10	Bronce - 5
Clases 4 y 9	Oro - 12	Plata - 8	Bronce - 4
Clases 3 y 8	Oro - 9	Plata - 6	Bronce - 3
Clases 2 y 7	Oro - 6	Plata - 4	Bronce - 2
Clases 1 y 6	Oro - 3	Plata - 2	Bronce - 1

5.1.2.3 Eventos Abiertos (ninguna clase involucrada): generalmente 3 puntos por cada victoria más 1 punto extra en cada clase si la clase del jugador derrotado es superior que la propia clase del ganador por ejemplo: una jugador de clase 2 gana contra un jugador de clase 4: 3 (juegos) + 2 (clase superior) = 5 puntos.

Puntos de Bonificación en eventos abiertos:

Oro-15 Plata-10 Bronce - 5

2.5 Puntos para los perdedores en cuartos de final dónde la inscripción está encima de 64 competidores.

5.1.2.4 Cuando se combinan las clases por ejemplo: clase 1, 2 y 3 están jugando juntos, los puntos de la más alta de las clases combinadas aplican a todos los partidos jugados en ese evento.

5.1.2.5 En los eventos abiertos de dobles, los puntos de ranking serán divididos equitativamente entre los dos jugadores que ganan el partido de dobles tal que un punto extra es asignado a los jugadores que ganan por cada clase por encima de la suya de los jugadores perdedores que jugaron en ella.

5.1.2.6 En las clases de eventos abiertos de dobles el mismo número de puntos de ranking serán asignados como en partidos de individual en los eventos por clases. Los puntos de ranking serán divididos en forma equitativa entre los dos jugadores que ganen el partido de dobles.

5.1.3 Un partido debe ser considerado como abandono (W.O) y contado para la lista de ranking solamente si él ha empezado (por lo menos un punto se debe de haber jugado) y luego detenido antes de su conclusión normal debido a una lesión o por

cualquier otra razón que impida a un jugador completar el partido. Si un jugador no llega, entonces el partido es considerado como anulado y no debe contarse para la lista de ranking

5.2 LA ACTUALIZACIÓN DEL RANKING MUNDIAL

5.2.1 El ranking Mundial será actualizada por el Director de Ranking 4 veces por año (el 1º de enero, el 1º de abril, el 1º de julio y el 1º de octubre.) y estará disponible para la venta por el Oficial de Ranking contra pago de €25,00 por cada pedido.

Como un servicio extra la siguiente información estará disponible gratis en el sitio Web del IPTTC en <http://www.ipttc.org> junto con las reglas, las normas de clasificación, el calendario de torneos (continuamente actualizado) e información general.

5.2.2. Los puntos de ranking otorgados en los Campeonatos Paralímpicos o del Mundo permanecerán inalterados durante dos años y luego serán reducidos a un 25% de su valor original y anulados en los próximos Paralímpicos / Campeonatos del Mundo.

5.2.3. Los puntos de ranking otorgados en los Campeonatos Regionales se reducirán anualmente en 25% hasta los próximos Campeonatos Regionales en la misma Región cuando ellos serán anulados.

5.2.4. Los puntos de ranking otorgados en otros torneos aprobados se mantendrán durante un año luego ellos serán anulados.

5.2.5. Por la cancelación de los Paralímpicos o los Campeonatos Mundiales los puntos debido a la reducción de este año solo serán reducidos en un 50% y serán totalmente anulados dos años después

5.2.6. Si no hay ningún torneo internacional en un año, el IPTTC puede decidir sobre un procedimiento de actualización diferente.

5.2.7 Todos los puntos de un jugador están perdidos y el jugador será removido de la lista de ranking después de 30 meses de inactividad es decir 30 meses sin participar en un torneo aprobado por el IPTTC.

5.2.8 Organizadores de todos los tipos de torneos deben usar el formulario de Resultados Normalizado de IPTTC y no serán aceptados sin este. El formulario de Resultados Normalizado del IPTTC está disponible en el sitio Web del IPTTC. Si el Comité Organizador envía el formulario de resultados al Director de Ranking de IPTTC más de cuatro semanas después del torneo, los resultados contarán para la próxima publicación del Ranking Mundial. Los puntos de ranking se anularán a un año de la fecha del fin del torneo.

5.3. TORNEOS INTERNACIONALES

5.3.1 El torneo aceptado tiene que tener la aprobación del NPC organizador y los formularios de inscripción deben ser enviados a todos los NPCs de su región, no a individuos.

5.3.1.1 El torneo tiene que seguir los reglamentos como se indican en este libro.

- 5.3.1.2 Una lista con todas las naciones invitadas debe enviarse al Director de Ranking.
- 5.3.2 El comité de organizador debe proporcionar los resultados de todos los partidos jugados en el evento de equipos – los eventos individuales y los eventos abiertos - para que puedan calcularse los puntos. Para los eventos abiertos, el comité organizador debe proporcionar la clase para cada jugador en cada partido.
- 5.3.3 El IPTTC puede retirar la designación o aprobación antes o después del evento si encuentra que el torneo ha sido organizado de una manera injusta o los reglamentos para organizar un torneo internacional han sido violados.
- 5.3.4 La observancia de los reglamentos será verificado por el IPTTC cuando ellos reciban los resultados de los organizadores.
- 5.3.5 Los resultados tienen que ser remitidos al Director de ranking a más tardar 4 semanas después de la competición.
- 5.3.6 Los resultados sólo afectarán la actualización de la lista de ranking del próximo 1º de abril, 1º de julio, 1º de octubre o el 1º de enero si el Director de Ranking no recibe los resultados a más tardar 3 semanas antes de las fechas arriba mencionadas.
- 5.3.7 El Director de Ranking puede recomendar al IPTTC un retraso de la actualización de la lista de ranking por más de 3 semanas para poder calcular cualquier resultado que ingrese tarde. El IPTTC puede permitir cualquier retraso extenso en el procedimiento de actualización si fuera necesario.

SECCIÓN 6 CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS CAMPEONATOS MUNDIALES

- 6.1 El propósito del criterio de selección para los Campeonatos de Mundo es lograr lo siguiente:
- 6.1.1 Asegurar que los mejores atletas del mundo participen en estos torneos.
- 6.1.2 Asegurar que todas las regiones del mundo participen en estos torneos.
- 6.1.3 Darle al IPTTC un número pequeño de plazas libres para asegurar que nuevas "crecientes estrellas" consigan la oportunidad de participar en estos torneos.
- 6.1.4 Asegurar que la asociación organizadora de estos torneos reciba algunas plazas para sus jugadores.
- 6.2 El criterio se aplica en el siguiente orden:
- 6.2.1 30% de los atletas individuales serán seleccionados de los torneos clasificatorios regionales realizados el año antes de los Campeonatos Mundiales. (Ejemplo: Europeo, Panamericano, Asiático & Oceanía y Africano). Como mínimo, el campeón regional de un evento en la clase individual garantiza su selección para los Campeonatos Mundiales.
- 6.2.2 60% de los participantes son seleccionados en base de al ranking mundial.

- 6.2.3 El IPTTC puede usar el último 10% para las plazas libres y el armado de Equipos de Jugadores
- 6.2.4 Cada jugador seleccionado como Equipo de Jugadores también jugará en el evento individual.
- 6.3 Equipo de Jugadores: estará basado en la selección individual de jugadores que el IPTTC evaluará de la lista de selección para encontrar naciones que puedan formar un equipo en el evento de equipos. Si una nación ya tiene un jugador muy fuerte calificado para el evento individual y tiene un jugador de casi similar fuerza no calificado, la nación será consultada si le gustaría seleccionar un jugador para el equipo de jugadores y formar un equipo en ese evento. Este proceso se repetirá para seleccionar el número de equipos necesarios para los eventos de equipos.
- 6.4 Crédito del torneo
- 6.4.1 Un crédito del Torneo será determinado por el Oficial de Selección 24 meses antes de la fecha de los Campeonatos Mundiales.
- 6.4.2 El tiempo del período para lograr el crédito del torneo establecido por el Oficial de Selección será determinado por el Oficial de Selección 24 meses antes de la fecha de los Campeonatos Mundiales.
- 6.4.3 Para ser elegible a una selección, el jugador debe lograr el crédito del torneo durante el período dado.
- 6.4.4 El sistema de crédito del Torneo también será utilizado para los Juegos Paraolímpicos.

SECCIÓN 7 ENMIENDA DE REGLAS Y REGLAMENTOS

- 7.1 Reglas y reglamentos: pueden cambiarse en la Asamblea de Tenis de Mesa que se realiza en los Campeonatos Mundiales, así como en otra Asamblea de Tenis de Mesa convocada por el IPTTC.
- 7.2 Sistema de Ranking Mundial: el sistema de ranking puede revisarse y puede enmendarse en los Campeonatos Mundiales durante la Asamblea de Tenis de Mesa. El IPTTC puede decidir sobre un procedimiento de actualización diferente en el caso de un año sin torneos internacionales.
- 7.3 Criterio de selección:
- 7.3.1 La selección para Juegos Paralímpicos ha de ser aprobada por la Junta Gobernante del IPC con la recomendación del STC.
- 7.3.2 La selección para los Campeonatos Mundiales: la Asamblea de Tenis de Mesa en los Paralímpicos de 1996 en Atlanta decidió los propósitos que el criterio de selección debe cumplir, y el IPTTC ha aprobado el criterio en estas Reglas y Reglamentos. Éste criterio puede enmendarse en la Asamblea de Tenis de Mesa que se realiza durante los Campeonatos Mundiales.
- 7.4 Reglamentos del torneo: pueden cambiarse una vez por año por el Ejecutivo.

SECCIÓN 8 ESTATUTOS

- 8.1 Estructura: el IPTTC estará conformado por los siguientes miembros ejecutivos electos:
 - 8.1.1 Presidente (electo en los Campeonatos Mundiales)
 - 8.1.2 Vice-presidente (electo en los Campeonatos Mundiales)
 - 8.1.3 Oficial Médico (electo en los Campeonatos Mundiales)
 - 8.1.4 Oficial Técnico (electo en los Campeonatos Mundiales)
 - 8.1.5 Oficial de Selección (electo en los Campeonatos Mundiales)
 - 8.1.6 Tesorero (electo en los Campeonatos Mundiales)
 - 8.1.7 Cuatro representantes regionales (Asia y Oceanía, África, Europa y Américas, electos en los campeonatos regionales).
 - 8.1.8 Representantes de Atletas (electos por los atletas en los Campeonatos Mundiales).
- 8.2 Y los siguientes miembros designados:
 - 8.2.1 Secretario General
 - 8.2.2 Oficial de Torneos
 - 8.2.3 Director de Ranking
- 8.3 El representante regional debe elegirse en los campeonatos regionales por los miembros nacionales de esa región (NPCs) por un término de 4 años.
- 8.4 Cualquier cambio a los estatutos debe hacerse en consulta con el Comité Legal del IPC. El estatuto, modificado, entrará inmediatamente en vigencia desde o a partir de una fecha que la Asamblea de Tenis de Mesa decida.

SECCIÓN 9 DIRECTORIO

- 9.1 Información actualizada sobre todos los aspectos del IPTTC puede encontrarse en el sitio web del IPTTC: <http://www.ipttc.org>

SECCIÓN 10 HISTORIA

El primer Sub-comité de Tenis de Mesa fue formado en los 1970 bajo la entonces Federación Internacional de Juegos Stoke Mandeville (ahora IWAS) y era solamente responsable de los eventos en silla de ruedas. No fue hasta la introducción de jugadores de pie en los Juegos Paralímpicos de 1976 para Amputados y Les Autres, de los jugadores con parálisis cerebral en 1980 en los Juegos Paralímpicos para Parálisis Cerebral, y después en 1982 en el 1er Campeonato Mundial para todas las discapacidades, que los varios subcomités de Tenis de Mesa convinieron en forma conjunta considerar el problema de clasificaciones combinadas que después llevaron a la formación de sólo un Comité de Tenis de Mesa.

En los Juegos Paralímpicos de Seúl, en 1988, organizado bajo los auspicios del Comité de Coordinación Internacional, se conformó el comité combinado para tenis de mesa, con el Sr.

Thomas Kanhede del ISOD como Presidente y el Sr. Ted Inge del ISMGF como Secretario.

El uso del nombre de Tenis de Mesa Internacional para Discapacitados (IPTTC) data de principios de 1980, ocho años antes de la formación del primer comité combinado. En la Asamblea de los Deportes durante los Juegos Paralímpicos de Barcelona en 1992, organizado bajo los auspicios del IPC, el Sr. Tony Teff fue electo Presidente con Peter Glaese como Tesorero. El Tenis de Mesa fue considerado el deporte pionero entre los otros en combinar todas las clases de discapacidad y también se creía que es el deporte practicado por la mayor cantidad de personas con discapacidades.

Actualizado: Enero del 2003

SECCIÓN 11 SISTEMA DE CLASIFICACION DE TENIS DE MESA EN SILLA DE RUEDAS

11.1 CLASE 1

11.1.1 EL codo y la extensión de la mano son logradas por un movimiento oscilante que comienza desde el hombro. La coordinación de movimientos del brazo es significativamente diferente a los brazos convencionales. Todos los movimientos del tronco son asegurados sosteniéndose a la silla de ruedas o al muslo con la mano o sujetándose al respaldo de la silla con el codo flexionado.

11.1.2 CPS:

Cuadriplegia asimétrica o simétrica.
Problemas severos de equilibrio del tronco.
Espasticidad en extremidades superiores (Escala de grado de espasticidad para tono muscular: 3-4).

11.2 CLASE 2

11.2.1 La extensión del codo es suficiente y los movimientos de la mano son bien coordinados pero sin la potencia normal. La posición del tronco es asegurada de manera similar a los jugadores de la Clase 1.

11.2.2 CPS:

Triplegia.
Problemas severos de equilibrio del tronco.
Espasticidad en extremidades superiores (Escala de grado de espasticidad para tono muscular: 2-3).

11.3 CLASE 3

11.3.1 En las lesiones más altas (C8) pueden verse pérdidas motoras mínimas en la mano de la raqueta, pero estas pérdidas no son lo bastante significantes como para afectar alguna habilidad requerida en el tenis de mesa. Cambios insignificantes en la posición del tronco son asegurados por la utilización de la mano libre, empujando o sosteniendo la silla de ruedas o el muslo. La parte más baja del tronco mantiene contacto con el respaldo del asiento. Los movimientos hacia atrás del brazo están reducidos debido a la pérdida de rotación del tronco. Movimientos deliberados de la silla de ruedas son generalmente desventajosos.

11.3.2 CPS:

Diplegia severa
Limitaciones mínimas en el control de extremidades superiores.
Problemas moderados en el equilibrio del tronco.
Espasticidad severa en extremidades inferiores (Escala de grado de espasticidad para tono muscular: 4).

- 11.4 **CLASE 4**
- 11.4.1 Posición de sentado correcta, pueden verse movimientos normales del brazo y el tronco. Los movimientos del tronco para aumentar el alcance son posibles solamente usando el brazo libre como sostén, sosteniendo o empujando la silla de ruedas o el muslo. Movimientos deliberados de la silla de ruedas son posibles. Cuando comienza con una mano adelante del tronco no puede inclinarse hacia adelante en forma óptima. Los movimientos laterales no son posibles sin la ayuda del brazo libre.
- 11.4.2 CPS:
Diplegia moderada
Problemas moderados en el equilibrio del tronco.
Espasticidad moderada en extremidades inferiores (Escala de grado de espasticidad para tono muscular: 3).
- 11.5 **CLASE 5**
- 11.5.1 El tronco puede inclinarse adelante o puede levantarse pausadamente en un plano sagital sin el uso del brazo libre. Pueden verse acciones significantes de empuje con los muslos o incluso los pies. El manejo de la silla de ruedas es óptimo debido a la buena posición del tronco adelante y atrás. Movimientos laterales pueden ser vistos.
- 11.5.2 CPS:
Diplégia leve.
Problemas mínimos en el equilibrio del tronco.
Ligera espasticidad en las extremidades inferiores.
No puede jugar parado.
- 11.6 **DIFERENCIAS ENTRE LAS CLASES**
- 11.6.1 **PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS CLASES 1 & 2:**
No hay extensión activa del codo en la Clase 1. La coordinación del brazo y los músculos extensores de la mano es más fuerte en Clase 2. La contracción de los flexores de la mano no es controlada o coordinada por sus antagonistas (extensores de la mano) en Clase 1.
- 11.6.2 **PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS CLASES 2 & 3:**
El jugador de clase 3 tiene mejor movimiento de la parte superior del cuerpo.
- 11.6.3 **PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS CLASES 3 & 4:**
Los jugadores de la clase 4 se sientan libremente y ejecutan rotaciones importantes del tronco cuando el brazo que juega se mueve al máximo hacia atrás.
- 11.6.4 **PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS CLASES 4 & 5:**
Los jugadores de la clase 5 mueven el tronco deliberadamente en el plano sagital. Los jugadores de la clase 4 muestran extrema lordosis lumbar al levantar el tronco desde los muslos.
- 11.7 **CLASIFICACIÓN DE DISCAPACIDADES DIFERENTES DE PARAPLÉJICOS Y CUADRIPLÉJICOS**
- 11.7.1 **ISMWSF INCOMPLETOS JUGADORES 1C:**
Clasificados según las funciones remanentes del tronco en Clases 3, 4, o 5
- 11.7.2 **AMPUTADOS:**

Todos juegan en clase 5 excepto aquéllos con ex-articulación de cadera y aquéllos con doble amputación sobre-rodilla con muñones cortos (ejemplo 1/3 aproximadamente) quienes podrían jugar en Clase 4.

11.7.3 **LES AUTRES:**

11.7.4 Jugadores con prótesis interior de cadera, rodilla o tobillo contraindicado para jugar en las clases de pie pueden jugar en Clase 5.

SECCIÓN 12 CLASIFICACION DE TENIS DE MESA DE PIE

12.1 **Puntos de partida**

12.1.1 El volumen de acción (tridimensional) y el tiempo de reacción (cuadri-dimensional) determina las capacidades del jugador de tenis de mesa.

12.1.2 Atletas con problemas cerebrales, por ejemplo parálisis cerebral y lesión traumática del cerebro, demuestran sobre todo un mayor tiempo de reacción y un reducido nivel de coordinación.

12.1.3 El volumen de acción es determinado por la longitud del brazo de juego, el rango de movimiento del tronco y las capacidades de las piernas que tenga el atleta para moverse detrás de la mesa.

12.1.4 La precisión de los movimientos de la mano depende de la coordinación y las relaciones anatómicas del miembro superior.

12.1.5 Las funciones de equilibrio, que son una expresión especial de la coordinación, también dependen de las relaciones anatómicas.

12.1.6 Las clases de pie deben convertirse en un sistema gradual.

12.2 **Clase 6**

12.2.1 Problemas severos de piernas y brazos

12.2.1.1 severa Parálisis Cerebral (PC) - hemiplejia con brazo de juego incluido

12.2.1.2 severa PC- diplégia brazo de juego incluido

12.2.1.3 severa PC- atetoide (movimientos lentos involuntarios)

12.2.1.3.1 golpes anormales

12.2.1.3.2 equilibrio pobre

12.2.1.3.3 movimientos pobres

12.2.1.4 amputación del brazo de juego y pierna(s) o ambos brazos y pierna(s) o similar dismelia

12.2.1.5 doble AK (amputación sobre rodilla)

12.2.1.6 artrogrifosis en el brazo de juego y pierna(s) o ambos brazos y pierna(s)

- 12.2.1.7 distrofia muscular de miembros y tronco u otra discapacidad neuromuscular con perfil de daño comparable.
- 12.2.1.8 lesión incompleta de médula espinal de perfil comparable
- 12.2.1.9 jugador con el mango de la raqueta en su boca
- 12.3 **Clase 7**
- 12.3.1 **Problemas muy severos de piernas** (pobre estabilidad y equilibrio dinámico)
- 12.3.1.1 polio severa en ambas piernas
- 12.3.1.2 individual AK más individual BK (amputación debajo de la rodilla)
- 12.3.1.3 lesión incompleta de la médula espinal de perfil comparable
- 12.3.1.4 jugador con desarticulación de cadera o amputación sobre rodilla del mismo lado dominante y sin ningún apoyo que juega en una pierna
- 12.3.2 **o Severos a moderados problemas del brazo de juego**
- 12.3.2.1 individual AE (amputación sobre el codo) del brazo de juego o ambos brazos
- 12.3.2.2 individual BE (amputación debajo del codo) 1/3 de longitud normal
- 12.3.2.3 artrogrifosis de brazo(s)
- 12.3.2.4 dismelia de perfil comparable
- 12.3.3 **o Moderada hemiplejia de CP o diplégia incluido el brazo de juego.**
- 12.3.3.1 problema leve en el brazo de juego y problema moderado en piernas
- 12.3.3.2 problema moderado en el brazo de juego y problema leve en piernas
- 12.3.4 **o Combinación de problemas en brazo y pierna en el cual el problema en un miembro es menos severo para ser elegible en clase 7**
- 12.4 **Clase 8**
- 12.4.1 **Moderado problema en piernas**
- 12.4.1.1 una pierna no funcional
- 12.4.1.1.1 polio en una pierna
- 12.4.1.1.2 solo AK
- 12.4.1.1.3 cadera rígida y rodilla rígida (juntos)
- 12.4.1.1.4 luxación de la cadera con visible acortamiento puede ser clase 8 o 9 dependiendo de la función.

- 12.4.1.1.5 desarticulación de cadera con prótesis funcional es clase 8
- 12.4.1.1.6 una cadera rígida puede ser mucho peor que un AK. Decida 8 o 7 (Es importante el movimiento libre de la espalda baja y la pelvis. Un AK muy corto también puede ser una clase 7)
- 12.4.1.2 dos piernas moderadas
 - 12.4.1.2.1 polio
 - 12.4.1.2.2 doble BK
 - 12.4.1.2.3 lesión incompleta de la Médula espinal (SCI), espina bífida nivel S1
 - 12.4.1.2.4 dos rodillas rígidas se consideran clase 7 u 8
- 12.4.2 **o Moderados problemas en el brazo de juego.**
 - 12.4.2.1 Solo BE con muñón largo más de 1/3 pero sin articulación de muñeca funcional
 - 12.4.2.2 Codo rígido que involucra flexión-extensión y pronación-supinación
 - 12.4.2.3 Hombro rígido o congelado
- 12.4.3 **o Moderada CP hemipléjica de CP o dipléjica con el brazo de juego bueno**
 - 12.4.3.1 Brazo de juego casi normal con moderado(s) problema(s) de movimiento(s) de pierna(s)
- 12.5 **Clase 9**
 - 12.5.1 Leve problemas en piernas
 - 12.5.1.1 Polio de pierna(s) pero con buenos movimientos.
 - 12.5.1.1.1 Solo BK
 - 12.5.1.1.2 Cadera rígida
 - 12.5.1.1.3 Rodilla rígida
 - 12.5.1.2 Artrosis severa de cadera (reducción de flexión “menor de 90°” con menor abducción y rotación interior que la normal)
 - 12.5.1.3 Artrosis severa de la rodilla (atrofia y disminución del Rango De Movimiento-ROM)
 - 12.5.1.4 Espina bífida incompleta
 - 12.5.2 Problemas leves en el brazo de juego
 - 12.5.2.1 Amputación de la mano o amputación de los dedos sin un agarre funcional
 - 12.5.2.2 Muñeca rígida y dedos sin un agarre funcional

- 12.5.2.3 moderada reducción de hombro o movimiento del codo
- 12.5.3 **o problemas severos del brazo que no juega**
- 12.5.3.1 solo AE con el muñón muy corto (no más largo que 1/3)
- 12.5.3.2 lesión del plexo braquial con parálisis entera del brazo
- 12.5.4 **o leve CP con hemiparesis o monoplegia**
- 12.5.4.1 brazo de juego casi normal con problemas mínimos de las piernas
- 12.6 **Clase 10**
- 12.6.1 **problemas muy leves en las piernas**
- 12.6.1.1 solo tobillo rígido
- 12.6.1.2 amputación de la parte delantera del pie a través de todo el metatarso (mínimo 1/3 de pie)
- 12.6.1.3 (sub)luxación de cadera
- 12.6.1.4 moderada a ligera artrosis
- 12.6.1.5 polio: pérdida de 10 puntos en la fuerza de los músculos en una extremidad inferior
- 12.6.1.6 10 puntos de pérdida sobre las dos piernas no se considera que alcanza la discapacidad mínima
- 12.6.2 **o problema muy leve en el brazo de juego**
- 12.6.2.1 dedo con amputación / dismelia con agarre funcional
- 12.6.2.2 muñeca rígida con agarre funcional
- 12.6.2.3 debilidad de la mano o una articulación del brazo
- 12.6.3 **o severo a moderado problema del brazo que no juega**
- 12.6.3.1 solo BE con una longitud del muñón más largo que 1/2 del antebrazo
- 12.6.3.2 lesión del plexo braquial con algunas funciones residuales
- 12.6.3.3 dismelia o discapacidades similares no más largo que 1/2 del antebrazo
- 12.6.4 **o relacionado con la espalda** (ver discapacidad mínima)
- Comentarios
 - 1. entidades que se consideran como tales, por ejemplo: AK, BK, luxación de cadera, etc.
 - 2. Todos los jugadores con clasificación permanente hasta el final del año 2000 tienen derechos adquiridos y se les permite continuar en el nuevo sistema

3. Enanismo está incluido en el Sistema de Clasificación con el entendimiento de que los clasificadores asignarán a cada jugador su clase apropiada.

SECCION 13 CAMBIOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS

Los cambios son resaltados en gris. Estos cambios entrarán en vigencia el 1º de febrero de 2007

Una nueva estructura de torneos ha sido aceptada y entrará en vigencia el 1º de enero de 2009.